

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE EPS EMAPA HVCA S.A**

EJERCICIO 2020

Elaborado por:

Equipo de Gobierno
Corporativo de la Sociedad.

Revisado por:

Lic. José Pacheco Barranca

Aprobado por:

Directorio

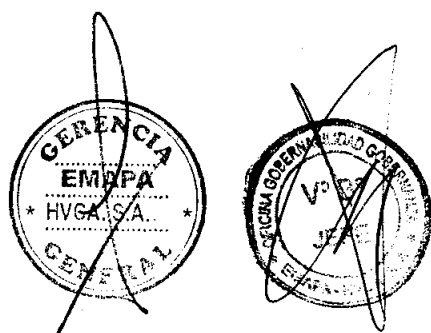
Aprobado en:

Sesión de Directorio del 27 de setiembre del 2021.

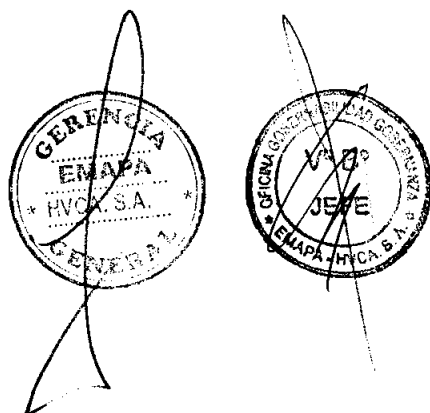
Páginas: 1 de 73

ÍNDICE

ÍNDICE	2
PRESENTACIÓN.....	4
1 LA EPS EMAPA HVCA S.A.	5
1.1 Reseña Histórica	5
1.2 Población	6
1.3 Clasificación Sunass en función al número de conexiones de agua	6
1.4 Ámbito de responsabilidad de la EPS	7
1.5 Identidad de la EPS	8
2 PERIODO Y RESPONSABLES DE ELABORACIÓN	9
3 BASE LEGAL.....	10
4 APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS EMAPA HVCA S.A.	10
4.1 Acciones de EMAPA HVCA para la aprobación del CBGC	10
4.2 Acuerdo de Directorio mediante el cual se aprobó el CBGC.....	10
5 ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE EPS EMAPA HVCA S.A.	11
5.1 Identificar a los accionistas.....	11
5.2 Composición accionaria	11
6 CAPITAL SOCIAL.....	11
7 ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA SOCIEDAD.....	11
8 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS (JGA)	11
8.1 Junta obligatoria anual	11
8.2 Junta General de Accionistas.....	12
8.3 Derechos políticos y económicos de los accionistas (participación accionaria, derecho al voto, derecho a solicitar y que le brinden información).	13
9 DIRECTORIO Y SU FUNCIONAMIENTO	13
9.1 Composición del Directorio	13
9.2 Proceso de nombramiento de los miembros del Directorio.....	13
9.3 Perfil de los miembros del Directorio.	14
9.4 Conformación del Directorio	14
9.5 Atribuciones, obligaciones, prohibiciones y responsabilidades del Directorio.	15
9.6 Percepción de Dietas de los miembros de Directorio.	18
9.7 Operatividad del Directorio	18
9.8 Promedio de asistencia de los miembros de Directorio:	18



10	SITUACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA EPS EMAPA HVCA S.A – PERIODO 2019 24	
10.1	Implementación de GC en la EPS EMAPA HVCA S.A durante el periodo 2020	24
10.1.1.	Aprobación del CBGC de la EPS	24
10.1.2.	Designación de Equipo de GC de la EPS	24
10.1.3.	Implementación de instrumentos de buen gobierno corporativo.....	24
10.2	Aprobación De Plan De Implementación De Mejores Prácticas En Gobierno Corporativo (2020 – 2021).....	28
10.3	Resultados de la situación de GC de la EPS EMAPA HVCA S.A - Periodo 2020	29
10.3.1	Periodo de Evaluación del Buen Gobierno Corporativo en EMAPA HVCA S.A. (Periodo 2020)	29
10.3.2	Nivel de cumplimiento respecto de los Pilares del CBGC	29
10.3.3	Análisis de los resultados por Pilares:	30
10.3.4	Resultados de cumplimiento por estándar.....	31
10.4	Análisis comparativo entre resultados de situación de GC de la Sociedad periodo 2019 y situación de GC 2020	40
11	PRIORIZACIÓN DE MEJORAS DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA EPS EMAPA HVCA S.A. PERIODO 2021 - 2022	42
12	GESTIÓN Y DESEMPEÑO SOCIAL	42
13	MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LA COVID-19 PARA CAUTELAR LA VIDA Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA EPS Y PRESTAR ADECUADAMENTE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	45
14	OTROS LOGROS DE LA EPS.....	46
14.1	Índice de Gestión y prestación de los servicios de saneamiento (IGPSS) de la EPS EMAPA HVCA S.A. PERIODO 2020	47



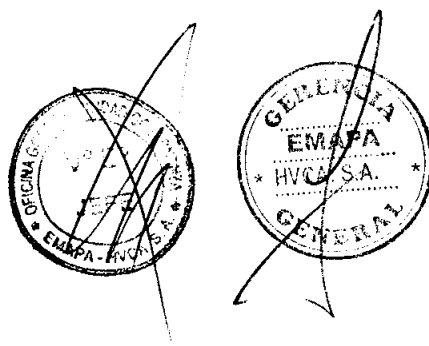
	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS EMAPAHVCA S.A.	Código: EMAPA HVCA – BGC 003
--	--	---

PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la normativa sectorial, en concreto lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°081-2019-Vivienda de fecha 07 de marzo 2019, los Directorios de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal (en adelante EPM) son responsables de aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el último día hábil del mes de junio de cada año, y corresponde al Gerente General presentarlo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el plazo máximo de diez (10) días hábiles de vencido el plazo anterior; asimismo, el Ente Rector emitió la Resolución Ministerial N° 127-2020-Vivienda de fecha 30 de junio del 2020, mediante el cual se habilita a los Directorios de las EPM a aprobar, excepcionalmente, el Informe Anual de Gobierno Corporativo respecto de los estándares implementados durante los años 2019 y 2020, hasta el último día hábil del mes de setiembre de los años 2020 y 2021, respectivamente, en este caso, el Gerente General dentro de los diez (10) hábiles posteriores a la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo lo remite tanto a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) y al OTASS, bajo responsabilidad.

En observancia y cumplimiento de lo expuesto líneas arriba, la EPS EMAPA HVCA S.A elabora y emite el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo – Ejercicio 2020, el cual también se puede consultar en el portal institucional de la Sociedad: www.EmapaHvca.S.A.

Cabe indicar que el presente informe comprende y se ciñe estrictamente al estado de implementación de estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo del año inmediatamente anterior, obtenidos luego de aplicar la “*Metodología para la Evaluación y Monitoreo del nivel de cumplimiento de los estándares del CBGC*” aprobada por la Resolución Ministerial N°081-2019-Vivienda, así como el desarrollo de actividades relacionadas a la adopción de buenas prácticas, una sección específica que reseña la gestión y resultados de desempeño social, así como dimensiones complementarias relacionadas a la promoción de la sostenibilidad de la empresa.



	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS EMAPAHVCA S.A.	Código: EMAPA HVCA – BGC 003
--	--	---

1 LA EPS EMAPA HVCA S.A.

1.1 Reseña Histórica

En el mes de abril de 1990, mediante el Decreto Legislativo N°601 se dispone la transferencia de todas las empresas filiales y unidades operativas del Servicio Nacional de Agua potable y Alcantarillado (SENAPA) a las Municipalidades Provinciales y Distritales.

Los servicios de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Huancavelica se encontraban bajo la administración de Seda Junín y, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° del Decreto Legislativo N°601 y lo dispuesto en la Ley N°24948, Ley de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento, el 16 de noviembre de 1990 se conforma la Comisión de recepción y entrega para la transferencia total de dichos servicios a la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Según testimonio Público con Ficha Registral N°0002 de fecha 06 de mayo de 1991, se constituye SEMAPA HUANCAMELICA, siendo su ámbito operacional los distritos de Huancavelica, Izcuchaca, Lircay, Acobamba y Castrovirreyna, la misma que fue reconocida por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) mediante Resolución de Superintendencia N°043-95-PRES7VMI/SSS de fecha 07 de marzo de 1995.

Con fecha 20 de julio de 1994 se promulga la Ley N°26338, Ley General de Servicios de Saneamiento, en el cual se indica que todas las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento deberán constituirse en Sociedades Anónimas y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada según su tamaño (número de usuarios), a lo cual SEMAPA HUANCAMELICA dio cumplimiento a esta ley, formando así una Sociedad Anónima Cerrada denominada EMAPA HUANCAMELICA S.A.C. conjuntamente con las empresas de agua de las Municipalidades Provinciales de Angaraes, Tayacaja, Acobamba, Castrovirreyna, Churcampá y del Distrito de Izcuchaca.

Por escritura pública del 12 de enero de 2000, y en adecuación a la Nueva Ley General de Sociedades, se modifica el estatuto y se cambia la denominación social a “Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huancavelica sociedad Anónima Cerrada (EMAPA HUANCAMELICA S.A.C.)”, adecuándose a la Nueva Ley General de Sociedades.

En abril del 2009 por acuerdo mutuo de las municipalidades socias de Angaraes, Acobamba, Castrovirreyna, Tayacaja y Churcampá independizaron sus servicios de agua potable y alcantarillado, quedando únicamente Huancavelica e Izcuchaca como integrantes de EMAPA Huancavelica S.A.C.

Mediante Junta General de Accionistas del 14 de agosto de 2014, se acordó realizar la transformación societaria de una Sociedad Anónima Cerrada a una Sociedad Anónima.

A fechas 30 de diciembre del 2017 se realiza la modificación parcial del estatuto en cumplimiento del Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento



aprobado mediante Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA; entonces, siendo que en diciembre del 2018 la municipalidad provincial de Huancavelica se convierte en único accionista y representa el 100% de las acciones de la EPS EMAPA HUANCAMELICA S.A., siendo su ámbito de responsabilidad los distritos de Huancavelica e Izcuchaca de la provincia y región de Huancavelica.

1.2 Población

Huancavelica tiene una población total estimada al año 2021 de 514 648 habitantes, entre 259 518 varones y 255 130 mujeres¹.

La EPS EMAPA HVCA S.A. tiene una población administrada de 36 869 habitantes, quienes cuentan con servicio de agua potable.

1.3 Clasificación Sunass en función al número de conexiones de agua

De acuerdo al artículo 11 del Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, la responsabilidad de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano es de las municipalidades provinciales, a través de las Empresas Prestadoras. Además, menciona que, excepcionalmente en aquellas pequeñas ciudades ubicadas fuera del ámbito de una Empresa Prestadora, la responsabilidad de la prestación recae en la municipalidad distrital que corresponda. En la actualidad, la provisión de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano es responsabilidad de 50 Empresas Prestadoras reguladas por la Sunass, 48 públicas, de propiedad municipal que deben constituirse como sociedad anónima, SEDAPAL, de propiedad del Gobierno Nacional y la Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamiento Tumbes (Agua Tumbes). Asimismo, 19 de estas se encuentran en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), es decir, son gestionadas directamente por el Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS).

Sunass, para una mejor evaluación las clasifica en función al número de conexiones totales de agua potable que administran, en SEDAPAL, Empresas Prestadoras Grande 1, Empresas Prestadoras Grande 2, Empresas Prestadoras Mediana y Empresas Prestadoras Pequeña. Asimismo, es importante señalar que, EMAPA CAÑETE S.A. considerada como Empresa Prestadora Mediana hasta el 2019, pasó a ser clasificada como Empresa Prestadora Grande 2, ya que superó las 40 mil conexiones de agua potable administradas en el 2020.

Al cerrar el 2020 la EPS EMAPA HVCA S.A. cuenta con 11 252 conexiones de agua potable administradas y tiene un porcentaje de conexiones activas del 93.85%².

¹ INEI Sistema Estadístico Nacional, Huancavelica Compendio Estadístico 2017.

² Benchmarking Regulatorio 2021 de las Empresas Prestadoras (EP).

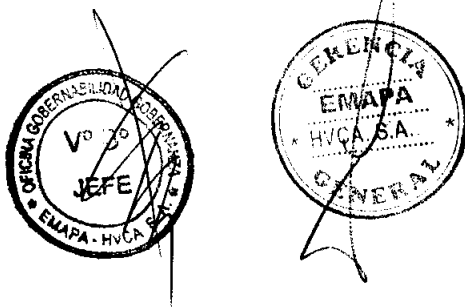


Tabla N°01
Datos de la EPS EMAPA HVCA S.A.

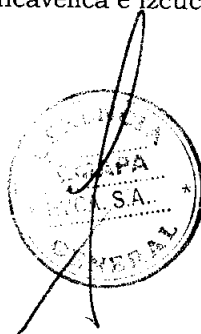
Dirección de Fiscalización

Nombre (según estatutos)	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huancavelica Sociedad Anónima
Región	Huancavelica
Tipo de administración	Municipal
Población administrada	36,869
Quinquenio regulatorio	Feb 2019 – Ene 2024
Régimen de Apoyo Transitorio (RAT)	No
Grupo de Empresa Prestadora	Pequeña
N° de conexiones administradas	11,232
Adecuación estatutaria	En actualización
Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos	Si
N° de localidades administradas	1
Porcentaje de conexiones activas	93.85%
Costo de la energía (S//mil m3)	9.37
N° Fuentes subterráneas	0
N° PTAP	2
N° PTAR	0

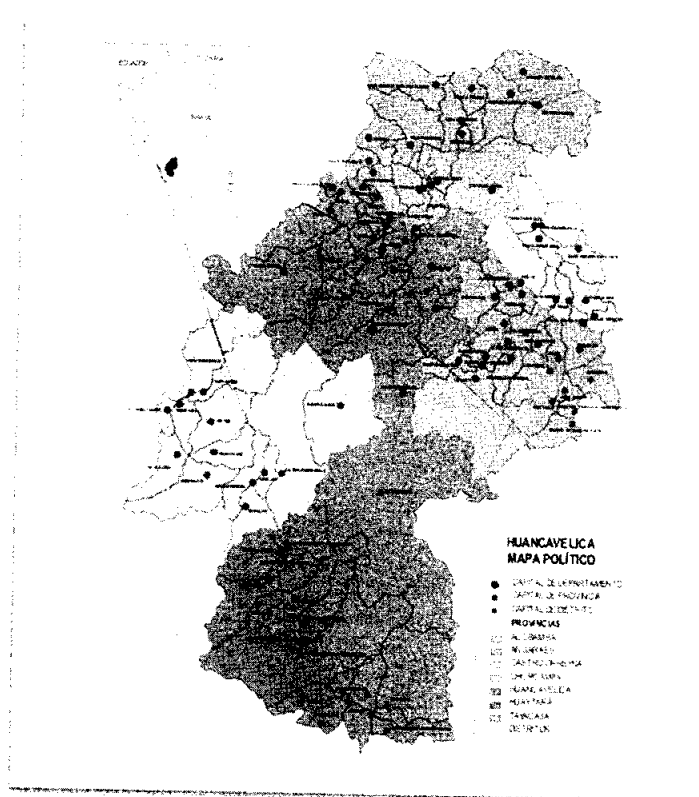
Fuente: Informe de Benchmarking Regulatorio 2021 de las Empresas Prestadoras (EP).

1.4 Ámbito de responsabilidad de la EPS

De acuerdo al contrato de explotación le corresponde el derecho de explotación en las localidades de Huancavelica e Izcuchaca.



**Tabla N°02
Ámbito de responsabilidad**



Fuente: Plan de Desarrollo Concertado y Participativo de Huancavelica.

1.5 Identidad de la EPS

Misión y Visión.

VISIÓN

"Ser una empresa moderna al año 2024, que logre la integración de los servicios de agua y saneamiento de calidad en la Región de Huancavelica".

MISIÓN

"Brindar, ampliar, mejorar y comercializar servicios de agua y saneamiento de calidad a los usuarios, por medio una gestión empresarial eficiente, eficaz y sostenible".

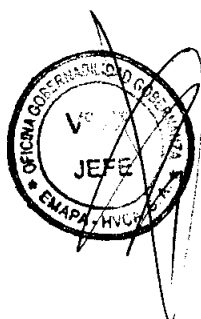
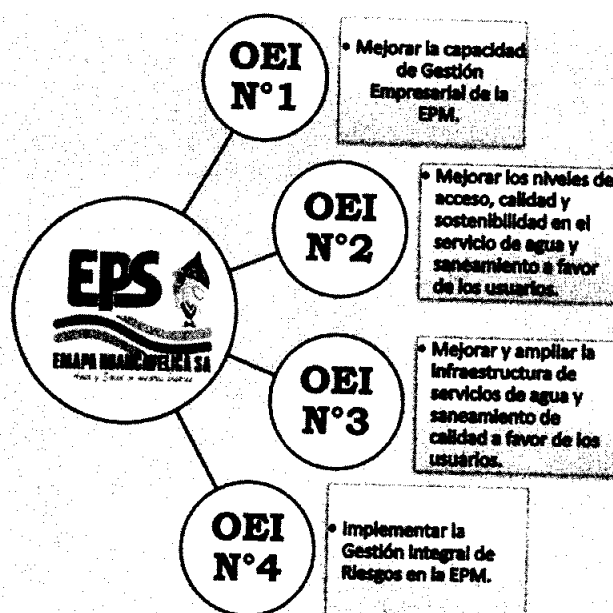


Gráfico N°01

Objetivos Estratégicos Institucionales



Fuente: Plan Estratégico Institucional de la EPS.

2 PERIODO Y RESPONSABLES DE ELABORACIÓN

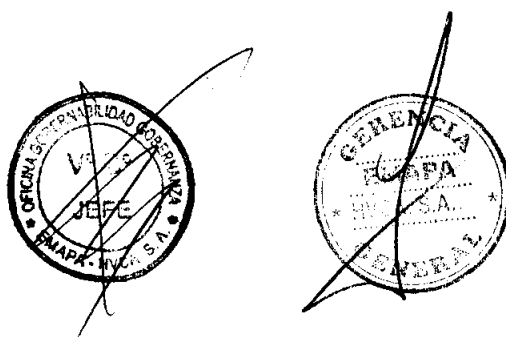
El presente informe corresponde al periodo de evaluación del Buen Gobierno Corporativo 2020 y ha sido elaborado por el Equipo de Gobierno Corporativo (GC) de la EPS EMAPA HVCA S.A. designado mediante Resolución Gerencial N°025-2021-GG/EPS EMAPA HVCA S.A. del 08 de abril de 2021, el cual está conformado por:

Tabla N°03

Equipo de Gobierno Corporativo

Nombre	Rol asignado	Cargo	Unidad o área
Abog. Pedro Omar Huamán Rojas	Jefe del equipo de GC.	Encargado	Oficina de Gobernabilidad y Gobernanza.
Econ. José Julio Pacheco Barranca	Miembro del equipo de GC.	Gerente	Gerencia Comercial
Tec. Ana Fernández Tovar	Miembro del equipo de GC.	Responsable	Unidad de Imagen Institucional y Educación Sanitaria.
Tec. Ángel Taípe Quinto	Miembro del equipo de GC.	Responsable	Área de Informática.

Fuente: Elaboración propia.



	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS EMAPAHVCA S.A.	Código: EMAPA HVCA – BGC 003
--	--	---

3 BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Política Nacional de Saneamiento vigente.
- Plan Nacional de Saneamiento vigente.
- Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM vigente.
- Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y sus modificatorias .
- Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y sus modificatorias.
- Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) de la EPS.
- Metodología para la Evaluación y Monitoreo del nivel de cumplimiento de los estándares del CBGC aprobada por Resolución Ministerial No. 081-2019-VIVIENDA y sus modificatorias.
- Estatuto Social.
- Ley N°26887, Ley General de Sociedades

4 APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS EMAPA HVCA S.A

4.1 Acciones de EMAPA HVCA para la aprobación del CBGC

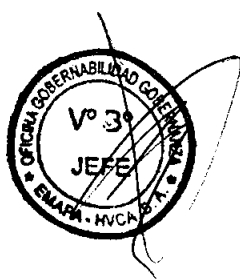
El Directorio aprobó el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad conforme lo establece el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la LMGPS) en su capítulo cuarto del título tercero y, según lo regulado en el capítulo noveno del título segundo de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA bajo la dominación de “consideraciones de gobernabilidad y gobernanza”, disposiciones normativas que nos indican que las empresas prestadoras tienen la obligación de aprobar su Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC).

Asimismo, mediante Resolución Ministerial N°431-2017-VIVIENDA publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 10 de noviembre del 2017, fue aprobado el nuevo “Modelo de Código de Buen Gobierno corporativo para las Empresas Prestadoras de Servicio y Saneamiento Publicas Accionariado Municipal”, el cual establece como obligación del Directorio la aprobación del Código de Buen Gobierno Corporativo.

4.2 Acuerdo de Directorio mediante el cual se aprobó el CBGC.

En sesión extraordinaria de Directorio de la EPS EMAPA HVCA S.A. celebrada el 6 de febrero del 2018 (Acta N°04-2018) se aprobó por unanimidad el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Empresa Potable de Agua y Alcantarillado EMAPA HVCA S.A., disponiéndose su inmediata disposición y publicación en la página web de nuestra institución el cual se visualiza en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/viewer?url=http%3A%2F%2Fwww.emapahvca.com%2Fver.php%2Farchivo%2Fmunihvcaf0b36457e8db045a0cbcd888df6065b7.pdf>



5 ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE EPS EMAPA HVCA S.A.

5.1 Identificar a los accionistas

La EPS EMAPA HVCA S.A. está representado por un accionista, quien viene a ser el señor Julio Cesar Chumbes Carbajal, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, accionista único.

5.2 Composición accionaria

Tabla N°04

Accionariado de la EPS EMAPA HVCA S.A.

ACCIONISTAS	N° DE ACCIONES	CAPITAL SOCIAL S/.	CAPITAL SOCIAL %
Municipalidad Provincial de Huancavelica	2'191,046	2'191,046	100
TOTAL:	2'191,046	2'191,046	100.00

Fuente: Elaboración propia.

6 CAPITAL SOCIAL

El capital de la sociedad asciende a S/.2'191,046.00 (Dos Millones Ciento Noventa y Un Mil Cuarenta y seis y 00/100 Nuevos Soles), dividido y representado por 2'191,046.00 acciones de un valor nominal de S/. 1.00 y 00/100 soles cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, salvo aquellas excepciones establecidas en la normativa vigente³.

7 ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA SOCIEDAD

- La Junta General de Accionistas (JGA).
- El Directorio.
- La Gerencia.

8 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS (JGA)

8.1 Junta obligatoria anual

La Sociedad establece en su Estatuto Social que la Junta General de Accionistas tiene como atribución regirse a lo dispuesto en la normativa sectorial y, supletoriamente, a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

En tal sentido, la EPS EMAPA HVCA S.A. en base a lo establecido en la Ley General de Sociedades⁴, celebra obligatoriamente cuando menos una vez al año dentro de los tres

³ Estatuto EMAPA HVCA S.A., Art. 5

⁴ LGS, Art. 114



meses siguientes a la terminación del ejercicio económico la junta obligatoria anual, el cual tiene por objeto:

- Pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior expresados en los estados financieros del ejercicio anterior.
- Resolver sobre la aplicación de las utilidades, si las hubiere;
- Elegir cuando corresponda a los miembros del directorio y fijar su retribución;
- Designar o delegar en el directorio la designación de los auditores externos, cuando corresponda; y,
- Resolver sobre los demás asuntos que le sean propios conforme al estatuto y sobre cualquier otro consignado en la convocatoria.

8.2 Junta General de Accionistas

El Estatuto Social⁵ establece que la Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad a quien le corresponde la organización, dirección y administración de la Sociedad y está conformada por las municipalidades provinciales, representada por el alcalde. Asimismo, tienen asignadas atribuciones, prohibiciones, regula las convocatorias a sesiones de las juntas, celebración de sesiones especiales de las juntas, quórum, acuerdos y actas, entre otros aspectos que permitan su normal y correcto funcionamiento.

En esa línea, estando debidamente convocada, y con el quórum correspondiente, deciden los asuntos propios de su competencia, de conformidad con la normativa aplicable. Todos los accionistas, incluso los disidentes, y los que no hubieran participado en la reunión, están sometidos a los acuerdos adoptados por la junta general.

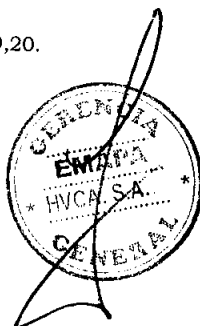
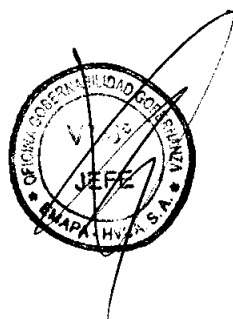
Tabla N°05

Sesiones de Junta General de Accionistas

Junta Universal	Fecha	Accionista Participante	% Accionistas	Sentido del Voto
N°01	13 de mayo del 2021.	Arq. Julio Cesar Chumbes Carbajal alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica	100%	Por Unanimidad
N°02	15 de marzo del 2020.	Arq. Julio Cesar Chumbes Carbajal alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica	100%	Por Unanimidad

Fuente: Elaboración propia.

⁵ Estatuto Art 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20.



8.3 Derechos políticos y económicos de los accionistas (participación accionaria, derecho al voto, derecho a solicitar y que le brinden información).

Participación de acciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica representado por un total de 2.191.046 acciones con un valor nominal de S/.1.00 Y 00/100 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Las acciones representan partes alícuotas del capital todas tienen el mismo valor nominal y dan derecho a un voto.

La Sociedad reconoce el trato igualitario a los accionistas de la misma clase los que mantienen las mismas condiciones respecto a sus derechos políticos y económicos. Además, puede crearse otro tipo de clases de acciones en la sociedad de acuerdo a la normativa aplicable.

Las convocatorias a la Junta General de Accionistas se efectúan por el Presidente del Directorio o cuando lo solicite un número de accionistas que represente cuando menos el 20% de las acciones suscritas con derecho a voto.

A la fecha la Sociedad viene efectuando la implementación formal y factual de las buenas prácticas en Gobierno Corporativo, los cuales incluirán actividades de fidelización para los accionistas, programas de inducción o capacitación y asistencia a eventos de involucramiento del mismo, lo cual permitirá una mejor implementación del modelo de BGC y con ello coadyuvar en la toma de decisiones de los órganos de gobierno de la Sociedad.

9 DIRECTORIO Y SU FUNCIONAMIENTO

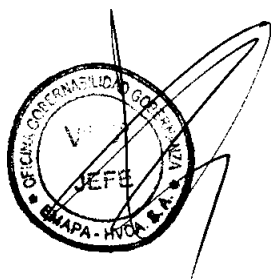
9.1 Composición del Directorio

El numeral 52.1 del artículo 52 de la LMGPSS y sus modificatorias, establecen la composición del Directorio de las Empresas Prestadoras Públicas de accionariado municipal; siendo que, el Directorio de las empresas prestadoras públicas de accionariado municipal están compuestas de la siguiente manera:

- a) Un (1) representante, titular y suplente, de las municipalidades accionistas, propuesto a través de Acuerdo de Consejo Municipal;
- b) Un (1) representante, titular y suplente del Gobierno Regional, propuesto por el Consejo Regional a través de Acuerdo de Consejo Regional;
- c) Un (1) representante, titular y suplente de la Sociedad Civil, propuestos por los colegios profesionales, cámaras de comercio y universidades, según sus estatutos o normas pertinentes.

9.2 Proceso de nombramiento de los miembros del Directorio.

La elección del representante de la municipalidad accionista es realizada por la Junta General de Accionista. Para su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Correspondiente se requiere copia certificada del acta en la que conste el acuerdo de la Junta General de Accionista.



La designación del representante del Gobierno Regional es efectuada por el Viceministro de Construcción y Saneamiento mediante Resolución Viceministerial, considerando a los candidatos propuestos por el Consejo Regional.

La designación del representante de la Sociedad Civil es efectuada por el Viceministro de Construcción y Saneamiento mediante Resolución Viceministerial, considerando a los candidatos propuestos por los colegios profesionales, cámaras de comercio y universidades que representan a la Sociedad Civil.

9.3 Perfil de los miembros del Directorio.

El artículo 61 del reglamento de del Decreto Legislativo 1280, establece los requisitos para ser director, los cuales son:

- Contar con título profesional universitario en cualquiera de las carreras de: ingeniería, economía, derecho, contabilidad o administración.
- Contar con estudios de posgrado y/o estudios de especialización concluidos vinculados a cualquiera de las siguientes materias: regulación de servicios públicos, gestión, administración o finanzas. Este requisito puede sustituirse con la acreditación de experiencia profesional, por un plazo no menor de diez (10) años en alguna de las profesiones señaladas en el inciso 1 del presente artículo. El cómputo de dicha experiencia se considera desde la fecha de emisión del diploma de grado académico de bachiller.
- Acreditar experiencia profesional no menor de cinco (5) años en cargos de nivel directivo y/o de nivel gerencial en entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, preferentemente en el Sector Saneamiento.
- No estar incurso en ninguno de los impedimentos señalados en el artículo 62 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280.

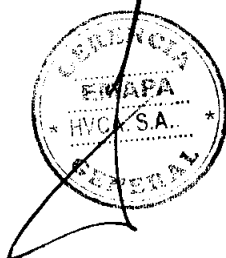
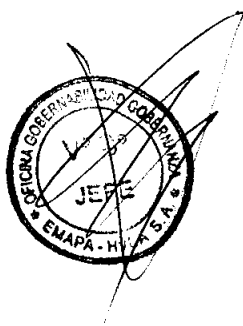
El Ente Rector, mediante resolución ministerial, regula el alcance de los requisitos para ser director, la equivalencia de los cargos de nivel directivo y nivel gerencial, los documentos que contiene el expediente de los candidatos a director, así como las disposiciones complementarias que resulten necesarias.

9.4 Conformación del Directorio

Tabla N°06

Directorio del periodo bajo evaluación

N.	Nombres y Apellidos	Profesión	Representa de	Fecha de nombramiento	Secretario de Sesiones de Directorio
1	Mg. Artemio Quiroz Gómez	Ingeniero	Sociedad Civil	26 de octubre del 2018	Econ. José Julio Pacheco Barranca



	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS EMAPAHVCA S.A.	Código: EMAPA HVCA – BGC 003
--	--	--

N.	Nombres y Apellidos	Profesión	Representa de	Fecha de nombramiento	Secretario de Sesiones de Directorio
2	Mg. Saturnino Marcial Pérez Bernaola	Economista	Sociedad Civil	26 de octubre del 2018	Econ. José Julio Pacheco Barranca
3	Ing. César Raúl Palacios Sulca	Ingeniero	Gobierno Regional de Huancavelica	08 de febrero del 2019	Econ. José Julio Pacheco Barranca
4	Ing. Freddy López Palacio	Ingeniero	Gobierno Regional de Huancavelica	08 de febrero del 2019.	Econ. José Julio Pacheco Barranca
5	Abog. José Luis Crispín Calderón	Abogado	Municipalidad Provincial de Huancavelica	09 de julio del 2019.	Econ. José Julio Pacheco Barranca
6	Vilma Vilcas Melchor	Ingeniera	Municipalidad Provincial de Huancavelica	09 de julio del 2019.	Econ. José Julio Pacheco Barranca

Fuente: Elaboración propia.

9.5 Atribuciones, obligaciones, prohibiciones y responsabilidades del Directorio.

Al respecto se debe indicar que las obligaciones, prohibiciones y responsabilidades del Directorio se encuentran reguladas en los siguientes dispositivos:

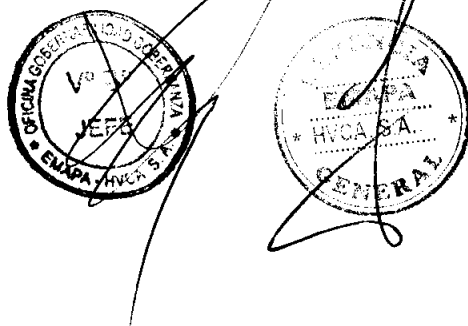
- Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento y sus modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1280, aprobado mediante Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA y sus modificatorias.
- Estatuto social de la Empresa.
- Normativa sectorial que disponga el Ente Rector.

A continuación, se detallan las atribuciones, obligaciones, prohibiciones y responsabilidades del Directorio:

Tabla N°06

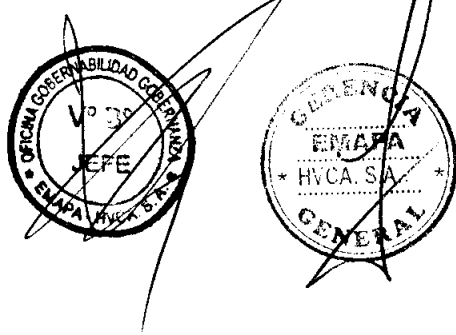
Directorio del periodo bajo evaluación

ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES, PROHIBICIONES Y RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO		
Atribuciones	Obligaciones	Prohibiciones/Responsabilidades
- Elegir a su Presidente. - Declarar la vacancia del(los)	Desempeñar el cargo con diligencia, orden, eficiencia y responsabilidad, de acuerdo a su experiencia profesional y en	Prestar servicios, bajo dependencia laboral o funciones ejecutivas, en la Empresa.



ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES, PROHIBICIONES Y RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO

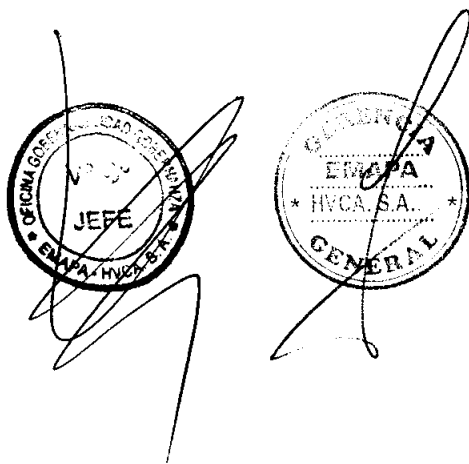
Atribuciones	Obligaciones	Prohibiciones/Responsabilidades
miembro(s) del Directorio designados por Resolución del Viceministerio de Construcción y Saneamiento. • Declarar la vacancia de(los) miembro(s) del Directorio elegidos por la Junta General de Accionistas, cuando ésta no la efectúe, conforme a la normativa sectorial aprobada por el Ente Rector. • Velar por la formulación, aplicación y actualización del PMO y demás planes e instrumentos de gestión que, en cumplimiento de la normativa vigente, debe elaborar la empresa prestadora. • Autorizar la celebración del contrato de explotación. • Emitir opinión para el	observancia de las normas sectoriales. • Evaluar las circunstancias, condiciones o factores que ostensiblemente pueden afectar las actividades de la sociedad. • Evaluar los acuerdos vigentes adoptados por el Directorio de la empresa prestadora, debiendo realizar, si fuera el caso, todos los actos necesarios para que dichos acuerdos y las disposiciones internas de la empresa prestadora estén conforme a las normas sectoriales. • Aprobar el PMO. • Remitir informes, de manera colegiada o individual, sobre materias relativas a la gestión y administración de la empresa prestadora, que le sean requeridos por las autoridades sectoriales y en la oportunidad que lo soliciten. • Informar a la Contraloría General de la República y a las autoridades sectoriales de cualquier hecho que considere relevante o que sea contrario a las normas legales. • Recibir en las sesiones de Directorio de la empresa prestadora, en calidad de invitado, a los funcionarios designados para tal efecto por las autoridades sectoriales. • Comunicar a la entidad que lo eligió o designó y a la Sunass sobre cualquier hecho sobreveniente que afecte el cumplimiento de los requisitos	• Percibir más de 4 dietas al mes, aun cuando asista a un número mayor de sesiones. La percepción simultánea de dietas se regula según la legislación aplicable, caso por caso. • Usar, en beneficio propio o de terceros, los bienes y servicios de la Empresa; así como las oportunidades comerciales o de negocio, la información privilegiada a que tuvieran acceso o conocimiento en razón de su cargo. • Celebrar contratos de cualquier naturaleza con la empresa u obtener préstamos, créditos o garantías o ventajas particulares, ajenas a las operaciones de la empresa, en beneficio propio o de sus parientes, dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad. • Prestar declaraciones a los medios de comunicación en general, cuando a través de éstas se viole el deber de reserva y confidencialidad. • Percibir de la empresa, beneficios adicionales a los establecidos en las normas sectoriales. • Los directores son responsables por votar a favor de acuerdos contrarios a: (1) las disposiciones del contrato de explotación y estatuto social de la empresa; (2) los acuerdos validos por la JGA de la empresa; (3) los intereses del estado y (4) el Decreto Legislativo 1280 su Reglamento, las Normas del Buen Gobierno Corporativo, Rendición de Cuentas y



ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES, PROHIBICIONES Y RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO

Atribuciones	Obligaciones	Prohibiciones/Responsabilidades
otorgamiento de acciones a solicitud de la Junta General de Accionistas. • Las demás que establezca la LGGPSS, su Reglamento, normas sectoriales y supletoriamente por lo dispuesto en la Ley N°26887, Ley General de Sociedades.	acreditados para su elección o designación como director. • Aprobar, cumplir e implementar los instrumentos del BGC. • Renunciar inmediatamente al cargo de director en el caso que sobreviniese cualquiera de los impedimentos señalados en el artículo 62 del presente Reglamento. En tanto se proceda a su vacancia, el Directorio suspende al director incurso en el impedimento, bajo responsabilidad. • Presentar a la empresa prestadora pública de accionariado municipal, la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas que percibe en el país como en el extranjero, debidamente especificados y valorizados. La declaración jurada se presenta al asumir el cargo, durante el periodo para el cual fue elegido con una periodicidad anual y al término de dicho periodo. • Adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal, conforme a las normas sectoriales. • Las demás que establezcan las normas sectoriales y supletoriamente lo dispuesto en la Ley N°26887, LGS.	Desempeño y las Normas Sectoriales. • Los directores son responsables por no comunicar por escrito a la Contraloría General de la República y a las autoridades sectoriales, de ser el caso, las irregularidades que conozca cometidas por los directores que los hayan precedido y/o los actuales; así como, por cualquier otro funcionario de la empresa prestadora en la que participan. • Los directores son responsables por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en la LMGPS, su Reglamento, las normas de Buen Gobierno Corporativo, Rendición de Cuentas y Desempeño, otros instrumentos de gestión de la empresa, así como en las normas sectoriales. • Las demás que establezca la presente Ley, su Reglamento, normas sectoriales y supletoriamente por lo dispuesto en la Ley N°26887, LGS.

Fuente: Elaboración propia.



9.6 Percepción de Dietas de los miembros de Directorio.

Los miembros del Directorio perciben de la Sociedad como única retribución y beneficio, la que le corresponde por concepto de dieta, pudiendo percibir hasta cuatro (04) dietas al mes, aun cuando asista a un número mayor de sesiones. El monto de las dietas de los miembros del directorio se fija por acuerdo de JGA de acuerdo a lo dispuesto a las Normas aplicables. El monto de la dieta por cada sesión es de S/. 750.00 (setecientos cincuenta soles y 00/100) de acuerdo a lo acordado en Acta de Junta Universal de Accionistas del 15 de agosto del 2019.

9.7 Operatividad del Directorio

Conforme a lo establecido en el Estatuto, la convocatoria a las sesiones lo realiza el Presidente del Directorio cuando lo considere necesario o cuando lo solicite cualquier Director o el Gerente General. Si el Presidente del Directorio no efectúa la convocatoria dentro de los diez (10) días calendarios siguientes o en la oportunidad prevista en la solicitud, puede ser realizada por cualquier Director. La convocatoria se realizará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Directorio, a través de esquelas con una anticipación no menor de tres (03) días calendarios. El Directorio realiza reuniones ordinarias y extraordinarias de acuerdo a las necesidades de gestión y la toma decisiones para el funcionamiento de la Sociedad, en ningún caso la Sociedad otorga más de cuatro dietas al mes por sesión efectivamente asistida.

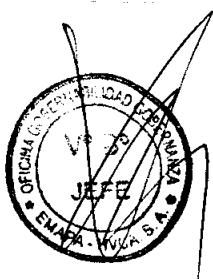
9.8 Promedio de asistencia de los miembros de Directorio:

El Directorio de la Sociedad celebró un aproximado de cuatro (04) sesiones por mes durante entre los meses de enero y diciembre del 2020. En el presente cuadro se detalla una sesión por mes durante el periodo 2020 y el tiempo de duración por sesión.

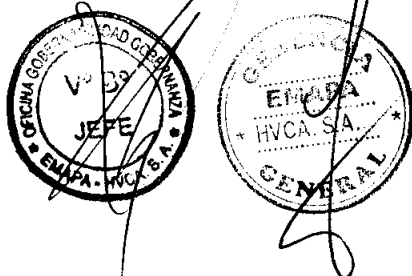
Tabla N°07

Sesiones de Directorio del 2020

No.	Fecha de sesiones	Miembros del Directorio participantes	Punto de Agenda	Sesiones a las que asistió	
				Hora inicio	Hora fin
1	18/01/2020	- Ing. Artemio Quiroz Gómez. - Ing. Cesar Raúl Palacios Sullca.	- Aprobación del proyecto: "Instalación de cobertura en área de decantadores de la PTAP Millpo de la EPS EMAPA HVCA S.A." - Aprobación del Proyecto "Instalación de válvulas anti retorno en 30 viviendas que tienen sistema de los distritos de Ascensión y Huancavelica,	10:00 a.m.	13:15 p.m.



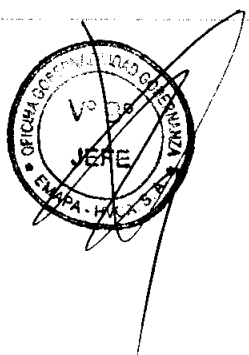
No.	Fecha de sesiones	Miembros del Directorio participantes	Punto de Agenda	Sesiones a las que asistió	
				Hora inicio	Hora fin
		Abog. José Luis Crispín Calderón.	- en las instalaciones de la EPS EMAPA HVCA S.A." - Aprobación del Proyecto "Construcción de estructura de tanque elevado para la dosificación de solución química al ingreso de la PTAP ICHU de la EPS EMAPA HVCA S.A."		
2	01/02/2020	- Ing. Artemio Quiroz Gómez. - Ing. Cesar Raúl Palacios Sulca. - Abog. José Luis Crispín Calderón.	- Informe del saldo de balance para el ejercicio 2020 por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias. - Informe sobre la calidad del agua potable que EMAPA HVCA S.A. brinda a sus usuarios. - Informe sobre el cumplimiento de la meta del indicador relación de trabajo en el quinto año regulatorio del primer quinquenio regulatorio.	09:00 a.m.	01:10 p.m.
3	14/03/2020	- Ing. Artemio Quiroz Gómez. - Ing. Cesar Raúl Palacios Sulca. - Abog. José Luis Crispín Calderón.	- Exposición del Plan de trabajo de la Oficina de Gobernabilidad y Gobernanza y las unidades a su cargo, Oficina de Gobernabilidad y Gobernanza y sus unidades a su cargo. - Aprobación del Código de Ética de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Huancavelica S.A.	09:00 a.m.	12.10 p.m.
4	21/04/2020	- Ing. Artemio Quiroz Gómez. - Ing. Cesar Raúl	Informe sobre la presentación de la información financiera presupuestal del ejercicio 2019 a la Dirección General de Contabilidad Pública.	05:00 p.m.	07:32 p.m.



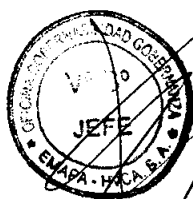
No.	Fecha de sesiones	Miembros del Directorio participantes	Punto de Agenda	Sesiones a las que asistió	
				Hora inicio	Hora fin
		Palacios Sulca. • Abog. José Luis Crispín Calderón.	- Informe de la información presentada al Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento "OTASS". De acuerdo al Decreto de Urgencia 036-2020. - Informe son la situación en que se encuentran las Gerencias de Línea.		
5	23/05/2020	- Ing. Artemio Quiroz Gómez. - Ing. Cesar Raúl Palacios Sulca. - Abog. José Luis Crispín Calderón.	- Presentación del Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo. - Determinar la población laboral a realizar las pruebas serológicas y designar al responsable de la recepción de las pruebas serológicas y/o kit del almacén de OTASS. - Estado situacional del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Huancavelica". - Informe sobre el cumplimiento del levantamiento de observaciones del Proyecto "Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado de los sectores, señor de los Milagros, Niño Lachoc y los Pedregales del Barrio de Yananaco, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica – Huancavelica" con código SNIP 340725. - Informe sobre el levantamiento de observaciones del programa	10:00 a.m.	01:45 p.m.
6	06/06/2020	- Ing. Artemio Quiroz Gómez. - Ing. Cesar Raúl Palacios Sulca. - Abog. José Luis Crispín Calderón.	- Informe sobre el cumplimiento del levantamiento de observaciones del Proyecto "Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado de los sectores, señor de los Milagros, Niño Lachoc y los Pedregales del Barrio de Yananaco, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica – Huancavelica" con código SNIP 340725. - Informe sobre el levantamiento de observaciones del programa	10:00 a.m.	0021:20 p.m.



No.	Fecha de sesiones	Miembros del Directorio participantes	Punto de Agenda	Sesiones a las que asistió	
				Hora inicio	Hora fin
			de inversiones del ejercicio 2020 en coordinación con la Oficina de Programación Multianual de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.		
			Informe sobre la adquisición de la retroexcavadora y del mini cargador/equipo multipropósito realizado a través de compra corporativa.		
7	13/07/2020	- Ing. Artemio Quiroz Gómez. - Ing. Cesar Raúl Palacios Sulca. - Abog. José Luis Crispín Calderón.	- Aprobación del Plan de Trabajo para el diseño e implementación de los Mecanismos de Retribución de Servicios Ecosistémicos (MRSE). - Aprobación del Plan de trabajo para la Gestión e implementación de los Valores Máximos Admisibles. - Aprobación del Plan de Trabajo para la Elaboración del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres. - Aprobación del crédito suplementario por la fuente de financiamiento.	10:00 a.m.	01:15 p.m.
8	31/08/2020	- Ing. Artemio Quiroz Gómez. - Ing. Cesar Raúl Palacios Sulca. - Abog. José Luis Crispín Calderón.	- Aprobación de la estructura orgánica de EMAPA HVCA S.A. - Aprobación del Plan de Trabajo del Comité de Control Interno. - Aprobación del expediente técnico "Mantenimiento preventivo de la captación Punco Punco Huancavelica".	10:00 a.m.	01:15 p.m.
9	09/09/2020		Aprobación de proyectos de inversión para su registro en	10.30 a.m.	01:45 p.m.



No.	Fecha de sesiones	Miembros del Directorio participantes	Punto de Agenda	Sesiones a las que asistió	
				Hora inicio	Hora fin
		• Ing. Artemio Quiroz Gómez. • Ing. Cesar Raúl Palacios Sulca. • Abog. José Luis Crispín Calderón.	- el Programa Multianual de Inversiones. • Informe del avance de la actualización del Catastro Comercial. • Propuesta del Programa de Capacitación del Código de Ética. • Propuesta de responsable de recibir denuncias. • Informe de la negociación colectiva ejercicio 2020.		
10	17/10/2020	• Ing. Artemio Quiroz Gómez. • Ing. Cesar Raúl Palacios Sulca. • Abog. José Luis Crispín Calderón.	• Modificación del Plan Maestro Optimizado 2018-2047 para la incorporación del proyecto Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado de los sectores señor de los Milagros, Niño Lachocc y los Pedregales del Barrio de Yananaco, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica – Huancavelica. • Aprobar el Manual que establece lineamientos para la prevención de actividades y procedimientos de atención de denuncias por presuntos actos de corrupción: soborno, fraude, malversación, extorsión, abuso de funciones, favoritismo, nepotismo, contribuciones, políticas inapropiadas, entre otros en EMAPA HVCA S.A.	10:30 a.m.	01:30 p.m.
11	14/11/2020	• Ing. Artemio Quiroz Gómez.	• Implementación de la Política de Trato Responsable y Buenas Prácticas para la atención a los usuarios.	09.30 a.m.	12.10 p.m.



	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS EMAPAHVCA S.A.	Código: EMAPA HVCA – BGC 003
--	--	---

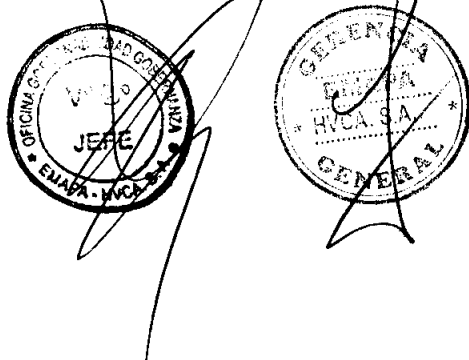
No.	Fecha de sesiones	Miembros del Directorio participantes	Punto de Agenda	Sesiones a las que asistió	
		- Ing. Cesar Raúl Palacios Sulca. - Abog. José Luis Crispín Calderón.	- Implementación de la Política de Manejo de conflicto de intereses. - Propuesta del Reglamento del Directorio para su revisión y posterior aprobación. - Reporte de implementación del Sistema de Control Interno de acuerdo al Plan aprobado por el Directorio.		
12	19/12/2020	- Ing. Artemio Quiroz Gómez. - Ing. Cesar Raúl Palacios Sulca. - Abog. José Luis Crispín Calderón.	- Marco normativo vinculado a la renovación del Directorio. - Conformación del Comité de Auditoría. - Sobre la definición de la escala de dietas del Directorio.	11.30 a.m.	02.15 p.m.

Nota: Las sesiones consideradas en la presente tabla han sido seleccionadas una por cada mes, teniendo en cuenta que los miembros del Directorio perciben como máximo cuatro dietas al mes.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al Estándar 19: Dietas del Directorio del CBGC la dieta global del Directorio y los componentes se incluyen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo; asimismo, la normativa sectorial dispone que los directores de una Empresa Prestadora Pública de Accionariado Municipal pueden percibir hasta máximo cuatro (04) dietas al mes, aun cuando asista a un número mayor de sesiones. La percepción simultánea de dietas se regula según la legislación aplicable, caso por caso⁶. Entonces se tiene una dieta global correspondiente al Directorio 2020 que asciende a S/108 000.00 (ciento ocho mil y 00/100 soles), la misma que está compuesta por cuatro dietas mensuales asignadas a cada director por participación efectiva en sesión de Directorio.

⁶ Reglamento de la LMGPS



10 SITUACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA EPS EMAPA HVCA S.A – PERIODO 2019⁷

10.1 Implementación de GC en la EPS EMAPA HVCA S.A durante el periodo 2020

10.1.1. Aprobación del CBGC de la EPS

El 06 de febrero del 2018, el Directorio de la Sociedad aprueba su Código de Buen Gobierno Corporativo, para lo cual se tuvo como referencia el nuevo modelo del Código de Buen Gobierno Corporativo para la Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal aprobada mediante Resolución Ministerial N°431-2017-Vivienda.

10.1.2. Designación de Equipo de GC de la EPS

La EPS EMAPA HVCA S.A. mediante Resolución Gerencial N°025-2021-GG/EPS EMAPA HVCA S.A. de fechas 08 de abril de 2021, resolvió aprobar la conformación del Equipo de Gobierno Corporativo, estando compuesto de la siguiente manera:

Tabla N°08

Equipo de Gobierno Corporativo

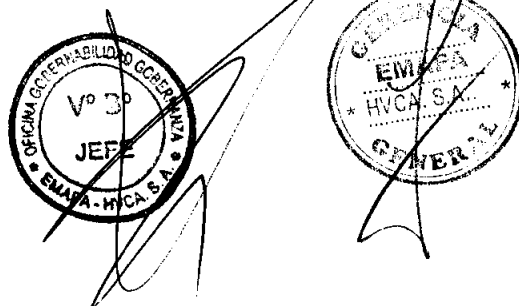
Nombre	Rol asignado	Cargo	Unidad o área
Abog. Pedro Omar Huamán Rojas	Jefe del equipo de GC	Encargado	Oficina de Gobernabilidad y Gobernanza.
Econ. José Julio Pacheco Barranca	Miembro del equipo de GC	Gerente	Gerencia Comercial
Tec. Ana Fernández Tovar	Miembro del equipo de GC	Responsable	Unidad de Imagen Institucional y Educación Sanitaria.
Tec. Ángel Taípe Quinto	Miembro del equipo de GC	Responsable	Área de Informática.

Fuente: Elaboración propia.

10.1.3. Implementación de instrumentos de buen gobierno corporativo

Con la finalidad de procurar y garantizar una gestión eficaz, eficiente y sostenible por parte de la Sociedad en el periodo 2020-2021, pese a las dificultades y contingencias provocadas por la Covid-19, la EPS EMAPA HVCA S.A. ha venido efectuando la implementación de los principios o

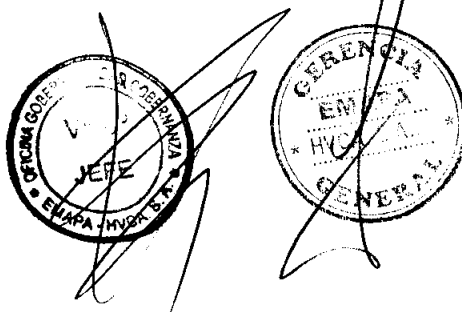
⁷ Estos resultados se obtienen luego que la EPS aplica la Metodología para la Evaluación y Monitoreo del nivel de cumplimiento de los estándares del CBGC aprobada por RM 081-2019-VIVIENDA.



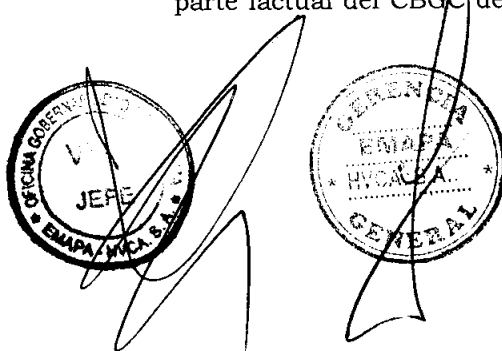
	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS EMAPAHVCA S.A.	Código: EMAPA HVCA – BGC 003
--	--	---

estándares contenidos en el CBGC, a continuación, detallamos los siguientes:

- **Acuerdo de gobernabilidad, Política de Financiamiento y Política de Percepción de Dietas**, se ha desarrollado instrumentos y políticas para el Buen Gobierno Corporativo, las mismas que deben ser aprobadas por el Órgano Supremo de la Sociedad de conformidad con los CBGC y su metodología de evaluación y monitoreo, está pendiente a la fecha la aprobación por parte de la JGA.
- **Conformación del Comité de Auditoría y Comité de Riesgos**, como parte de la implementación del CBGC se ha conformado y constituido el Comité Directivo de Auditoría y Comité de Riesgos de acuerdo a las pautas y exigencias del Gobierno Corporativo, tal como se puede advertir en acta del 23.07.2021.
- **Sistema de Control Interno (SCI)**, el Directorio y la Gerencia General asistida por la demás Gerencias de la Sociedad viene implementando y estructurando su Sistema de Control Interno de acuerdo a lo exigido por el Buen Gobierno Corporativo y lo exigido por el Sistema Nacional de Control a cargo de la Contraloría, en donde se viene evaluando y supervisando la implementación del SCI, se puede apreciar en actas del 14.11.2020, del 26.12.2020 y del 09.01.2021 respectivamente.
- **Política de delegación de facultades**, como parte de la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo la Sociedad ha implementado una Política de delegación de facultades, mediante el cual el Directorio delega facultades a sus comités, se puede constatar en acta del 05.12.2021.
- **Declaración Jurada de conocer, adherirse y contar con un Plan de Implementación del CBGC**, los miembros del Directorio como responsables de implementar el CBGC han suscrito la DDJJ respectiva de conocer las implicancias del Gobierno Corporativo, como se puede advertir del acta del 09.01.2021.
- **Reglamento de la JGA**, la Sociedad ha formulado un documento técnico normativo para un mejor funcionamiento de su Órgano supremo, esto es el Reglamento de la JGA, dicho documento ha sido abordado en actas de Directorio del 11.12.2020. estando pendiente su aprobación en Junta General de Accionistas.
- **Reglamento de Directorio**, la Sociedad cuenta con un documento técnico normativo que regula el funcionamiento interno del Directorio, este documento es el Reglamento de Directorio que contiene las exigencias normativas y de Gobierno Corporativo que exige la normativa sectorial, el referido Reglamento fue aprobado el 21.11.2020.



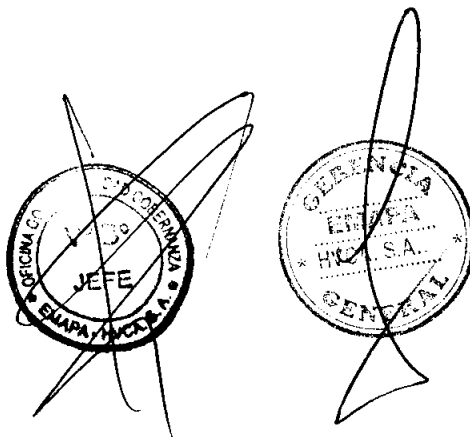
- **Plan anual de trabajo y cronograma de reuniones ordinarias**, como parte del Buen Gobierno Corporativo el Directorio de la Sociedad ha establecido un Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Reuniones Ordinarias, el mismo que fue aprobado en sesión de Directorio del 21.11.2020.
- **Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024**, el Directorio como órgano de gestión y administración de la Sociedad define la estrategia corporativa de la Entidad, llegándose a aprobar el PEI de la Sociedad el 24.10.2020
- **Política de Trato Responsable y Buenas Prácticas para la atención a los usuarios y Política de Manejo de Conflicto de Intereses**, como parte de su Gobierno Corporativo el Directorio de la Sociedad viene implementando las políticas y lineamientos necesarios dispuestos en el CBGC, tal como se puede advertir en acta del 14.11.2020.
- **Manual que establece lineamientos para la prevención de actividades delictivas y procedimiento para atención de denuncias por presuntos actos de corrupción: soborno, fraude, malversación, extorsión, abuso de funciones, favoritismo, nepotismo, contribuciones, políticas inapropiadas, entre otros. Conformación del Comité Directivo de Buen Gobierno Corporativo. Constancia de las reuniones no presenciales, la participación de invitados y el suministro de información al Directorio**, se viene implementando los instrumentos de Gobierno Corporativo de conformidad con lo establecido por la normativa sectorial, en sentido se tiene el acta del 17.10.2020 en donde se aprueban lineamientos para el Buen Gobierno Corporativo de la Entidad.
- **Política para la clasificación, manejo y difusión de la información**, se viene implementando los Pilares y Estándares establecidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, en el cual el Directorio aprobó la Política de Información de la Sociedad el 17.07.2020.
- **Criterios para la clasificación de información, propuesta de responsables para la clasificación y administración de la información, medios y procedimientos para la difusión de información a los grupos de interés, designación del responsable de supervisar el cumplimiento de la Política de Información**, como parte del Gobierno Corporativo de la Sociedad se viene implementado la parte factual del CBGC de acuerdo a la metodología establecida por el Ente Rector, tal como se puede advertir en acta del 25.09.2020.
- **Programa de capacitación del Código de Ética, incentivos y sanciones para propiciar su cumplimiento, designación del responsable de recibir denuncias**, se viene implementando la parte factual del CBGC de acuerdo a la metodología establecida



	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS EMAPAHVCA S.A.	Código: EMAPA HVCA – BGC 003
--	--	---

en la normativa sectorial, ello se puede apreciar en actas del 09.09.2020 y del 04.05.2021 respectivamente.

- **Programa de capacitación para la Junta General de Accionistas (JGA)**, en ese sentido se viene realizando capacitaciones a la JGA respecto a sus derechos, atribuciones, obligaciones y responsabilidades en concordancia con las buenas prácticas del BGC desarrollado el 25 de junio del 2020.
- **Libro de matrícula de acciones**, como parte del Gobierno Corporativo se ha aperturado notarialmente un libro de matrícula de acciones, en donde consta las acciones y capital de los accionistas de la Sociedad, está pendiente la designación por parte de la JGA de un responsable de la inscripción y actualización del libro de matrícula.
- **Estatuto, ROF, MOF**, actualmente se viene efectuando la actualización, alineamiento y adecuación de los instrumentos de gestión interna de la Sociedad de acuerdo al marco normativo vigente aplicable y a los criterios exigidos por el CBGC.



10.2 Aprobación De Plan De Implementación De Mejores Prácticas En Gobierno Corporativo (2020 – 2021)

Formal	Oct-21	Nov-21	Dic-21	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22	Ago-22	Set-22
Estatuto.												
Reglamento de la Junta General de Accionistas.												
Reglamento de Organización y Funciones/Manual de Organización y Funciones.												
Acuerdo de Gobernabilidad.												
Politica de Percepción de Dietas.												
Politica de Financiamiento.												
Reglamento Interno de Trabajo.												
Politica de Distribución de Utilidades.												
Politica de Desempeño Ambiental.												
Politica de Gestión Integral de Riesgos.												
FACTUAL	Oct-21	Nov-21	Dic-21	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22	Ago-22	Set-22
Involucramiento del gobierno corporativo												
Programa de capacitación al accionista												
Conformación y actualización de comités directivos y reglamentación de su funcionamiento.												
Dejar constancia expresa en actas de JGA y Directorio de la aprobación de los estados financieros y la memoria anual según los componentes del CBGC.												
Elaborar informes de Directorio (evaluación de políticas y pronunciamiento de su cumplimiento) dejando constancia en actas.												
Elaborar informes de comités directivos debiendo dejarse constancia de actas del comité respectivo e informar al Directorio.												
Elaborar informes ad hoc según los puntos a tratar y dejar constancia de su debate y discusión en actas de Directorio o de Comité Directivo.												
Estados Financieros auditados sin opiniones desfavorables.												

10.3 Resultados de la situación de GC de la EPS EMAPA HVCA S.A - Periodo 2020

10.3.1 Periodo de Evaluación del Buen Gobierno Corporativo en EMAPA HVCA S.A. (Periodo 2020)

Conforme a la Resolución Ministerial N°081-2019 – Vivienda modificada por la Resolución Ministerial N°127 – 2020 – Vivienda, corresponde a la EPS EMAPA HVCA S.A. evaluar el cumplimiento de gobierno corporativo para el año 2020, conforme a la Metodología de Evaluación y Monitoreo del Nivel de Cumplimiento de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal.

En tal sentido, la Sociedad alcanzó un nivel de cumplimiento de buenas prácticas del 54.9%, el cual representa un promedio total del porcentaje de cumplimiento de los componentes formal y factual los cuales alcanzaron un cumplimiento del 62.8% y 47.1% respectivamente.

10.3.2 Nivel de cumplimiento respecto de los Pilares del CBGC

La Sociedad registró un nivel de cumplimiento promedio de 54.9% observándose un progreso respecto al periodo 2019 en donde se obtuvo un cumplimiento promedio de 14.9%. El análisis formal y factual obtuvieron un total en su nivel de cumplimiento de total 62.8% y 47.1% respectivamente. La evaluación promedio total, el cual incluye los componentes de evaluación formal y factual, muestra como resultado que el Pilar II obtuvo el mayor índice de cumplimiento 76.0%, respecto de las mejores prácticas evaluadas; seguido por el Pilar V y el Pilar VI en donde se alcanzó el cumplimiento del 67.7% y 62.5% de estándares requeridos. Crecimientos mínimos tuvieron los Pilares I, III y IV con un total de cumplimiento de 47.1%, 37.0% y 39.3% respectivamente.

Tabla N°09

Nivel de cumplimiento del CBGC

Nivel de Cumplimiento	Formal	Factual	Total
Pilar I: Derechos de Propiedad	30.8	63.5	47.1
Pilar II: Directorio	91.7	60.4	76.0
Pilar III: Gestión	55.6	18.3	37.0
Pilar IV: Cumplimiento y Gestión de riesgos	57.1	21.4	39.3
Pilar V: Ética y conflicto de interés	75.0	60.4	67.7
Pilar VI: Transparencia y comunicación	66.7	58.3	62.5
Resultado total	62.8	47.1	54.9

Fuente: Metodología de evaluación y monitoreo de cumplimiento de los estándares del CBGC.

El resultado obtenido en la **Evaluación Formal**, se debe a que, en su mayoría, el Estatuto no se adecua a la normativa vigente y las exigencias de

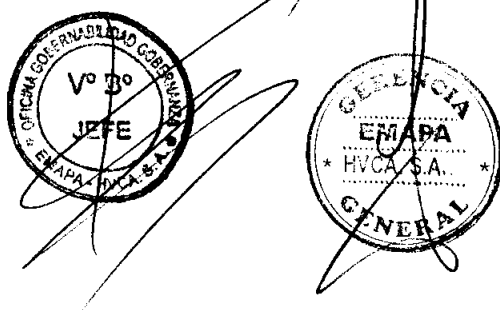


Gobierno Corporativa, además existen políticas, lineamientos, principios, entre otros que exige el CBGC que a la fecha no han sido implementados, como es el caso del Reglamento de la JGA, lo cual repercute negativamente en la evaluación al no recogerse las mejores prácticas a ser evaluada por la Metodología aprobada en la Resolución Ministerial N°081-2019-Vivienda. Entre las mejores prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad no ha implementado al cierre del ejercicio 2020, son: Adecuación del Estatuto Social, Reglamento de JGA, Acuerdo de Gobernabilidad, Política de Percepción de Dietas, Política de Financiamiento, Política de Distribución de Utilidades, Política de relacionamiento con grupo de interés, Política de Desempeño Ambiental, Política de Gestión Integral de Riesgos, Plan de Sucesión, Auditoría Externa, entre otros lineamientos. No obstante, se ha logrado superar el nivel cumplimiento de todos los Pilares obtenidos en el año 2019 y en el propósito de continuar con la implementación de buenas prácticas, durante el 2021 se viene formulando e implementando las políticas y lineamientos antes referidos, encontrando mayor resistencia en aquellos instrumentos de BGC que deben ser aprobados por la JGA.

En la **Evaluación Factual** se identificó que se carece de las mejores prácticas de gobierno corporativo a ser implementadas en las actas de comités conformado por miembros del Directorio, no se cuenta con un comité de riesgos que debe elaborar la Política de Gestión Integral de Riesgos, no se ha cumplido con la auditoría interna y externa, no existen informes ad hoc o especializados o informes de Directorio o de Comités Directivos que hayan sido debatidos y discutidos en sesión de Directorio y conste en actas, entre otros. Lo descrito anteriormente ha limitado un mejor nivel de cumplimiento de los Pilares I, III y IV en los cuales se obtuvo los índices de 47.1%, 37.0% y 39.3% respectivamente; sin embargo, ello no incumbe que durante el año 2021 se estén adoptando las medidas de remediación respectiva, como en el caso del Sistema de Control Interno que se viene implementado a la luz del Buen Gobierno Corporativo y lo exigido por el Sistema Nacional de Control, en todo caso se advierten brechas en gobierno corporativo que deben cerradas o enervadas, siendo imprescindible la actuación activa y continua de la Gerencia, el Directorio y la JGA.

10.3.3 Análisis de los resultados por Pilares:

En la **Evaluación Formal** se muestra que el Pilar II: Directorio obtuvo un cumplimiento 91.7%, seguido por el Pilar V: Ética y Conflicto de Interés y el Pilar VI: Transparencia y Comunicación donde se obtuvo un nivel de cumplimiento 75.0% y 66.7% respectivamente, siendo estos los Pilares con mejor cumplimiento en cuanto a las prácticas de buen gobierno corporativo evaluados en el periodo. Asimismo, se advierte mejoras por implementar, puesto que, si bien es cierto se obtuvo mejores niveles de cumplimiento, se debe priorizar el Pilar I: Propiedad, Pilar III: Gestión y el Pilar IV: Cumplimiento y Gestión de Riesgos, en los cuales nos arroja los siguientes resultados de nivel de cumplimiento 30.8%, 55.6% y 57.1% por cada pilar

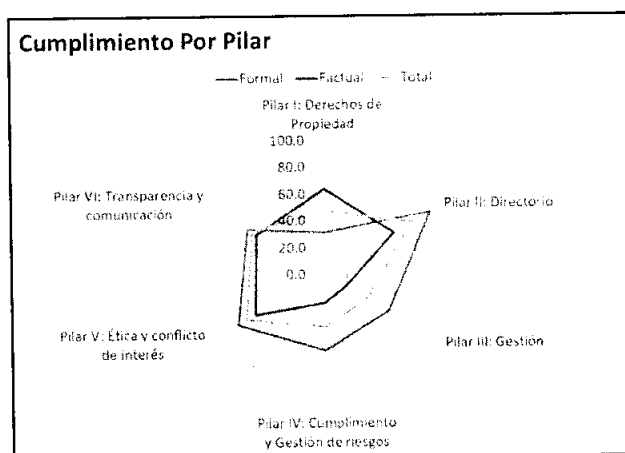


respectivamente. Identificado que, en su mayoría, el Estatuto y demás normas internas de la Sociedad no recogen las mejores prácticas a ser evaluada por la Metodología aprobada en la Resolución Ministerial Nro. 081-2019.

En la **Evaluación Factual** se observa un cumplimiento menor del 18.5 en el Pilar III: Gestión; 21.4.% en el Pilar IV: Cumplimiento y Gestión de Riesgos; 58.3% en el Pilar VI: Transparencia y Comunicación; 60.4% de nivel de cumplimiento en el Pilar II: Directorio y el Pilar V: Ética y conflicto de interés respectivamente; 63.5% en el Pilar I: Propiedad. En donde se advierte que las mejores prácticas de gobierno corporativo a ser implementadas están relacionadas a las actas de la Junta General de Accionistas, actas de Directorio, actas de comités conformado por miembros del Directorio (debido a su no conformación), aprobación y evaluación de las políticas de financiamiento, percepción dietas de Directorio, evaluación del Directorio, distribuciones de utilidades, no existen informes ad hoc o de Directorio o de Comités Directivos o de terceros que se han debatidos en sesión de Directorio, no existen informes auditoría interna y externa, el directorio no ha efectuado el reporte integrado, entre otros.

Gráfico N°02

Nivel de cumplimiento del CBGC por Pilar

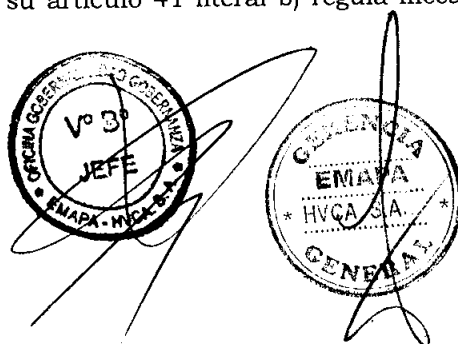


Fuente: Metodología de evaluación y monitoreo de cumplimiento de los estándares del CBGC.

10.3.4 Resultados de cumplimiento por estándar

PILAR I: Estándar 1 - Estándar 13

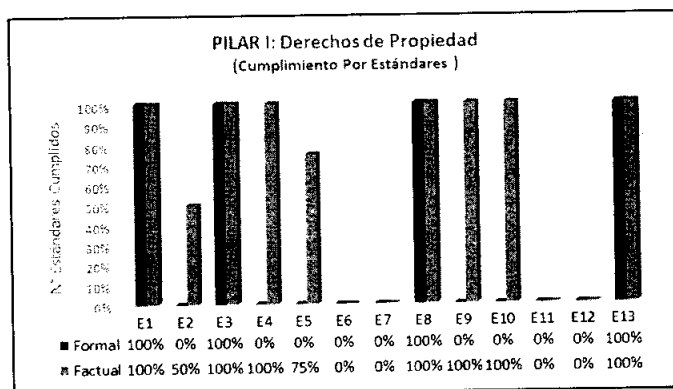
En lo **Formal**, se obtuvo un cumplimiento del 100% en los **estándares 1, 3, 8 y 13** debido a que el Estatuto de la Sociedad regula en su artículo 7, el derecho a voto de las acciones y el trato igualitario de sus accionistas. Además de especificar en su Estatuto, en el artículo 15, los mecanismos de convocatoria que procuran la participación de sus accionistas; asimismo, en su artículo 41 literal b) regula mecanismos extrajudiciales de solución de



controversias y el Reglamento del Directorio en su artículo 14° regula la afectación del derecho de los accionistas. Mientras que los **Estándares 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13** tuvieron un cumplimiento de 0.0%, debido a que el Estatuto Social no regula las características de las acciones y su registro, no establece el derecho de información y formación de los accionistas, no regula mecanismos para introducción de puntos de agenda, derecho de delegación de voto, introducción de puntos de agenda, el voto a distancia; asimismo, se carece de un Reglamento de JGA que regule el funcionamiento de la Junta, no se ha suscrito el acuerdo de Gobernabilidad, no se cuenta con las políticas de financiamiento y distribución de utilidades.

Gráfico N°02

Nivel de cumplimiento de los Estándares del Pilar I del CBGC



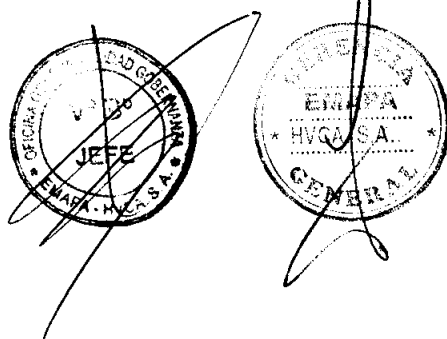
Fuente: Metodología de evaluación y monitoreo de cumplimiento de los estándares del CBGC.

Tabla N°10

Nivel de cumplimiento de los Estándares del Pilar I del CBGC

Pilar I	Formal	Factual	Formal	Factual	Formal	Factual
Estándar 1	Cumple	Completa	2.00	2.00		
Estándar 2	No cumple	Parcial mayor	0.00	1.00		50%
Estándar 3	Cumple	Completa	2.00	2.00		
Estándar 4	No cumple	Completa	1.00	4.00		
Estándar 5	No cumple	Parcial mayor	4.00	6.00		75%
Estándar 6	No cumple	Nula	0.00	0.00		
Estándar 7	No cumple	Nula	0.00	0.00		
Estándar 8	Cumple	Completa	2.00	2.00		
Estándar 9	No cumple	Completa	0.00	2.00		
Estándar 10	No cumple	Completa	1.00	8.00		
Estándar 11	No cumple	Nula	0.00	0.00		
Estándar 12	No cumple	Nula	0.00	0.00		
Estándar 13	Cumple	Completa	1.00	1.00		

Fuente: Metodología de evaluación y monitoreo de cumplimiento de los estándares del CBGC.



En la evaluación **Factual**, se obtuvo un cumplimiento del 100% en los **Estándares 1, 3, 4, 8, 9, 10 y 13** debido a que consta en actas el ejercicio del derecho a voto de los accionistas, no se ha presentado casos que afecten los derechos de los accionistas a través de operaciones de fusiones, diluciones, incorporaciones o cualquier otra operación relacionada, por lo que no se requirió de la contratación de un asesor externo, se deja constancia de los medios de remisión de información al accionistas así como se le realizó una capacitación sobre sus derechos, obligaciones y prohibiciones, también se observó la existencia de mecanismos de convocatoria y soporte escrito de la introducción de puntos de agenda, además de contar con mecanismos de solución de controversia establecidos en los contratos con proveedores, contratistas entre otros conforme lo establece los lineamientos a evaluar. Mientras que en los **Estándares 2 y 5** se obtuvieron un cumplimiento del 50% y 75% respectivamente debido a que se aperturo notarialmente un libro de matrícula de acciones está pendiente la designación formal del responsable del libro, se cuenta con actas de celebración de juntas de accionistas universales, establecimiento de las dietas a los miembros del Directorio, se aprobó a gestión social y los estados financieros de la Sociedad, se efectuó la elección de su representante ante el del Directorio de la EPS EMAPA HVCA S.A., verificándose que los accionistas realizaron sus ejercicio del derecho a voto de forma presencial y por puntos separados no encontrándose la delegación de voto o la representación de accionistas, puntos que fueron verificados mediante las actas de junta de accionistas universales del periodo 2020 estando en proceso la implementación de propuestas de auditores externos y elección del auditor externo por parte de la JGA; no obstante, lo mencionado anteriormente en los **Estándares 6, 7, 11 y 12** se obtuvo un nivel de cumplimiento del 0%, debido a que no se asignó el responsable de la actualización del libro de matrícula de acciones; no existe un informe de evaluación del acuerdo de gobernabilidad, ni del Reglamento de JGA, ni de la política de distribución de utilidades y ni de la política de financiamiento que conste en actas de JGA, no se cuenta con la aprobación y por ende la evaluación y difusión mediante la web institucional de la política de distribución de utilidades y política de financiamiento.

PILAR II: Estándar 14 - Estándar 25

En lo **Formal**, se obtuvo un cumplimiento del 100% en los **Estándares 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25** debido a que el Reglamento de Directorio regula las funciones y competencias del Directorio, el Reglamento de Directorio contiene las exigencias del CBGC, regula las condiciones para la conformación, elección designación, relección, vacancia, evaluación, atribuciones y obligaciones, reuniones, delegación de facultades, comités de directivos y funciones sobres remuneraciones que le compete al Directorio; no obstante, se obtuvo un avance de 0% en el **Estándar 19** debido a que se carece de una política de percepción de dietas, según lo establecido en el CBGC.

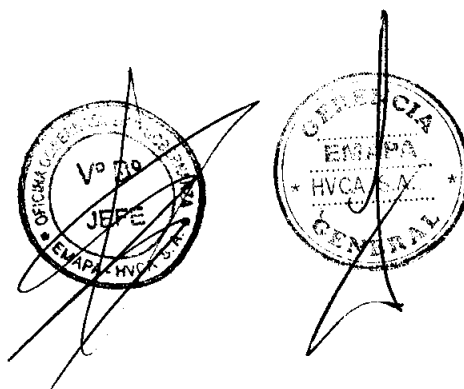
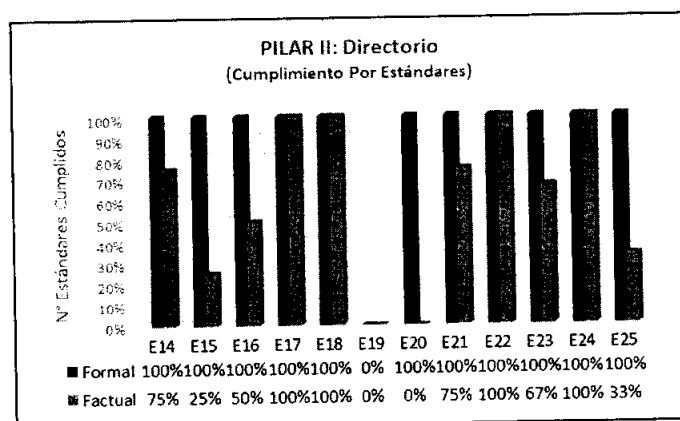


Gráfico N°03

Nivel de cumplimiento de los Estándares del Pilar II del CBGC



Fuente: Metodología de evaluación y monitoreo de cumplimiento de los estándares del CBGC.

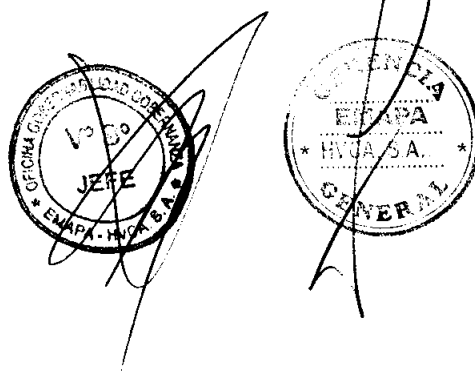
Tabla N°11

Nivel de cumplimiento de los Estándares del Pilar II del CBGC

Pilar II	Formal	Factual	Formal	Factual	Formal	Factual
Estándar 14	Cumple	Parcial mayor	13.00	10.00		75%
Estándar 15	Cumple	Débil	4.00	1.00		25%
Estándar 16	Cumple	Parcial mayor	2.00	1.00		50%
Estándar 17	Cumple	Completa	2.00	2.00		
Estándar 18	Cumple	Completa	3.00	3.00		
Estándar 19	No cumple	Nula	1.00	0.00		
Estándar 20	Cumple	Nula	3.00	0.00		
Estándar 21	Cumple	Parcial mayor	4.00	3.00		75%
Estándar 22	Cumple	Completa	3.00	3.00		
Estándar 23	Cumple	Parcial mayor	3.00	2.00		67%
Estándar 24	Cumple	Completa	4.00	4.00		
Estándar 25	Cumple	Parcial menor	3.00	1.00		33%

Fuente: Metodología de evaluación y monitoreo de cumplimiento de los estándares del CBGC.

En la evaluación **Factual**, obtuvo 100% en los **Estándares 17, 18, 22 y 24** debido a que se realizó la elección, designación y reelección de directores de acuerdo a las exigencias del BGC, no se han presentado casos de vacancia de alguno de los miembros del Directorio, se ha dejado constancia en actas de Directorio respecto a la aprobaciones del plan anual de trabajo y cronograma de reuniones ordinarias, de las sesiones no presenciales y la convocatoria a invitados a las sesiones de Directorio, asimismo, se han conformado comités de directorio según lo establecido en el CBGC; los **Estándares 14, 21, 23** obtuvieron un cumplimiento del 75%, 75% y 67% respectivamente, dado que, consta en actas de Directorio el cumplimiento



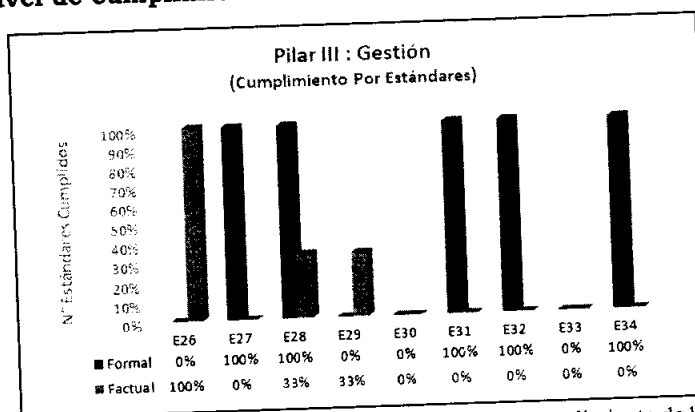
de las funciones, competencias, atribuciones y obligaciones propias de dicho órgano de Gobierno de la Sociedad, Directorio, asimismo, para un mejor funcionamiento se ha aprobado la política de delegación de facultades tal como consta en actas, estando pendiente su evaluación; por otro lado, los **Estándares 15, 16 y 25** tuvieron un cumplimiento del 25%, 50% y 33% respectivamente debido a que si bien es cierto se aprobó el Reglamento de Directorio no existen informes de evaluación sobre su aplicación fáctica, se esta pendiente de actualizar la partida registral del Directorio y no consta en actas la aprobación de la política de retribución y del Plan de sucesión. Sin embargo, en los **Estándares 19 y 20** se advierte la falta de buenas prácticas de BGC viéndose reflejado en su evaluación de cumplimiento con una calificación de 0% dado que no hay evidencia fáctica de la aprobación de la política de percepción de dietas y sus componentes, su publicación y evaluación respectiva, aunado a que el Directorio durante el 2020 no ha realizado su autoevaluación de acorde a los exigido en el CBGC.

PILAR III: Estándar 26 - Estándar 34

En lo **Formal**, se obtuvo un cumplimiento del 100% de los **Estándares 27, 28, 31, 32 y 34** debido a que el Reglamento del Directorio regula los criterios del relacionamiento con grupos de interés, así como para la Política Remunerativa, también regula la evaluación de desempeño, por otro lado, se aprobó la Política de Trato Responsable al Usuario y la Política de Información de la Sociedad que promueve la coordinación transversal; mientras que los **Estándares 26, 29, 30 y 33** tuvieron un nivel de cumplimiento negativo del 0% debido a que el Reglamento de Organización y Funciones de la Sociedad no contempla los criterios de BGC respecto al rol del Gerente General y de la Gerencia de Línea, la misma situación ocurre con la Política de trato responsable del personal, asimismo, está pendiente la formulación y aprobación del Plan de Sucesión, de la Política Remunerativa y de la Política de Desempeño Ambiental.

Gráfico N°04

Nivel de cumplimiento de los Estándares del Pilar III del CBGC



Fuente: Metodología de evaluación y monitoreo de cumplimiento de los estándares del CBGC.

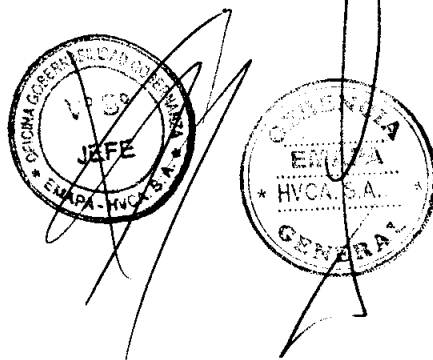


Tabla N°12

Nivel de cumplimiento de los Estándares del Pilar III del CBGC

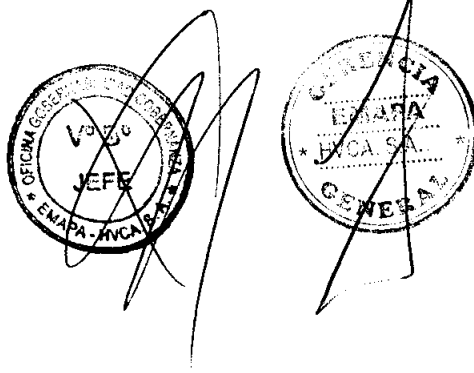
Pilar III	Formal	Factual	Formal	Factual	Formal	Factual
Estándar 26	No cumple	Completa	5.00	9.00		
Estándar 27	Cumple	Nula	4.00	0.00		
Estándar 28	Cumple	Parcial menor	3.00	1.00		33%
Estándar 29	No cumple	Parcial menor	1.00	1.00		33%
Estándar 30	No cumple	Nula	2.00	0.00		
Estándar 31	Cumple	Nula	2.00	0.00		
Estándar 32	Cumple	Nula	2.00	0.00		
Estándar 33	No cumple	Nula	1.00	0.00		
Estándar 34	Cumple	Nula	1.00	0.00		

Fuente: Metodología de evaluación y monitoreo de cumplimiento de los estándares del CBGC.

En lo **Factual**, se obtuvo un cumplimiento del 100% del **Estándar 26** ya que consta en actas de Directorio el cumplimiento del rol del Gerente General y de las gerencias de línea, en tanto existe informes que sustentan el cumplimiento de sus roles de acuerdo a lo exigido por el CBGC; por otro lado, los **Estándares 28 y 29** arrojaron un nivel de cumplimiento del 33% dado que existen informes sobre la política de trato responsable y la aprobación de la política de trato responsable del personal que consta en actas de Directorio, estando pendiente su adecuación a lo exigido en el plano factico o factual. Ahora bien, en los **Estándares 27, 30, 31, 32, 33 y 34** se obtuvo el resultado negativo de cumplimiento en un 0%, ello debido a que no se ha aprobado la política de relacionamiento con grupos de interés y por ende no existen informes al respecto, tampoco se aprobado en actas de Directorio el plan de sucesión de la Sociedad, ni la política de remuneraciones, ni la política de desempeño ambiental y sus respectivos informes, además tampoco se advierte informes ad hoc relativos a la política de coordinación transversal.

PILAR IV: Estándar 35 - Estándar 41

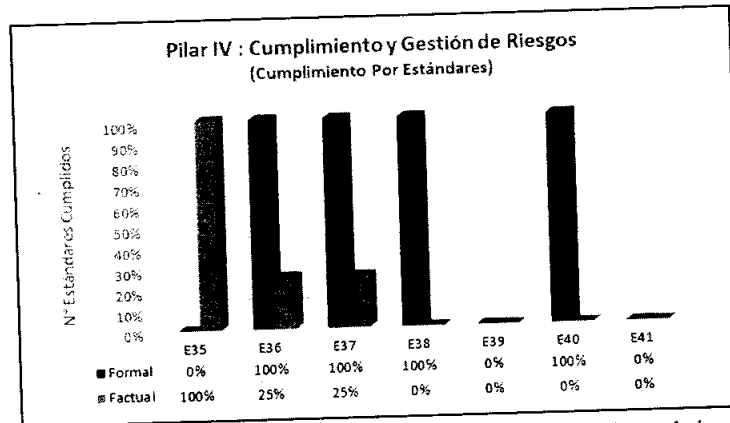
Conforme a la evaluación de buenas prácticas de GC se observa que en la parte **Formal** de los **Estándares 36, 37, 38 y 40** se ha obtenido un nivel de cumplimiento del 100% en la medida que se ha implementado el Reglamento de Directorio que contiene los criterios para la conformación del Comité Directivo de Auditoria, así como la implementación de la auditoria interna y externa en la Sociedad y las implicancias de la conformación del Comité de Riesgos; empero, en los **Estándares 35, 39 y 41** se obtuvieron resultados negativos de 0%, debido a que el Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones no contienen criterios de BGC referidos al Sistema de Control Interno ni cumplimiento de obligaciones y



compromisos, tampoco se cuenta con la Política de Gestión Integral de Riesgos.

Gráfico N°05

Nivel de cumplimiento de los Estándares del Pilar IV del CBGC



Fuente: Metodología de evaluación y monitoreo de cumplimiento de los estándares del CBGC.

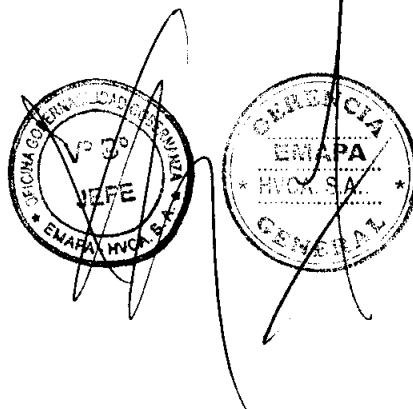
Tabla N°13

Nivel de cumplimiento de los Estándares del Pilar IV del CBGC

Pilar IV	Formal	Factual	Formal	Factual	Formal	Factual
Estándar 35	No cumple	Completa	4.00	5.00		
Estándar 36	Cumple	Débil	8.00	1.00		25%
Estándar 37	Cumple	Débil	5.00	1.00		25%
Estándar 38	Cumple	Nula	5.00	0.00		
Estándar 39	No cumple	Nula	3.00	0.00		
Estándar 40	Cumple	Nula	3.00	0.00		
Estándar 41	No cumple	Nula	0.00	0.00		

Fuente: Metodología de evaluación y monitoreo de cumplimiento de los estándares del CBGC.

En la parte **Factual** del **Estándar 35** se obtuvo un nivel de cumplimiento del 100% a razón de que el Directorio y la Gerencia General vienen estructurando e implementando el Sistema de Control Interno en la Sociedad; por otro lado, se tiene de los **Estándares 36 y 37** un nivel de cumplimiento del 25% en tanto no se logrado implementar todos los criterios relativos al comité de auditoría y a la auditoría interna; asimismo, son datos negativos obtenidos en los **Estándares 38, 39, 40 y 41** resultando un nivel de cumplimiento del 0%, dado que, no se ha implementado los criterios para auditoria externa, no existen informes o reportes del Comité de Riesgos o de la Gerencia respecto al cumplimiento y evaluación de la Política Integral de Gestión de Riesgos, tampoco se cuenta con informes o reportes en relación a los compromisos y obligaciones contraídas por la Sociedad.

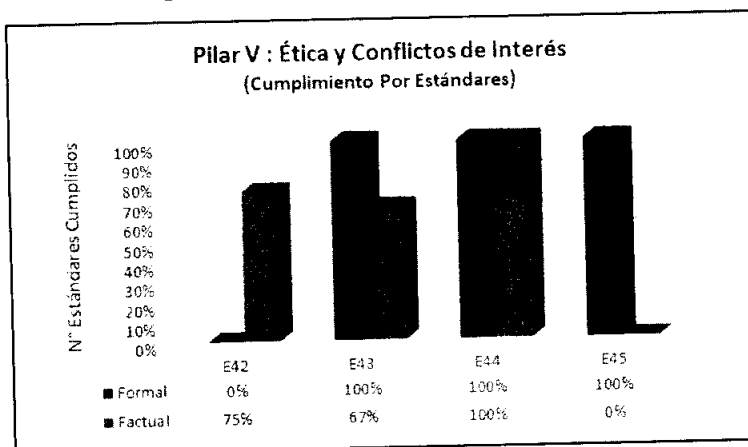


PILAR V: Estándar 42 - Estándar 45

En el aspecto de la evaluación **Formal** se obtuvo un cumplimiento del 0% en el **Estándar 42** debido a que el Reglamento de Organización y Funciones o el Manual de Organización y Funciones no establece la responsabilidad de la Gerencia General de velar por la ejecución de los programas de capacitación del código de ética; sin embargo, se han obtenido resultados positivos en los **Estándares 43, 44 y 45** en los cuales se arrojó un resultado de nivel de cumplimiento del 100% en tanto se ha implementado el Código de Ética de Sociedad que establece canales de denuncia, el Reglamento del Directorio regula los criterios de operaciones de partes vinculadas y de conflictos de interés, también se ha implementado una política de manejo de conflicto de interés aplicable a los órganos de gobierno de la Sociedad.

Gráfico N°06

Nivel de cumplimiento de los Estándares del Pilar V del CBGC



Fuente: Metodología de evaluación y monitoreo de cumplimiento de los estándares del CBGC.

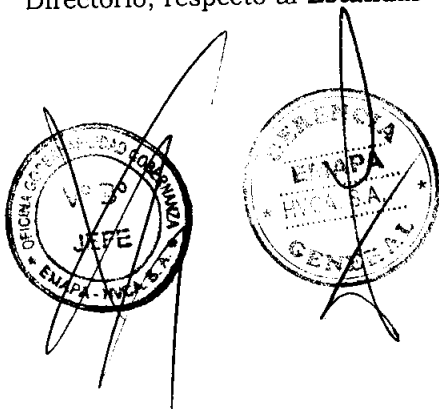
Tabla N°14

Nivel de cumplimiento de los Estándares del Pilar V del CBGC

Pilar V	Formal	Factual	Formal	Factual	Formal	Factual
Estándar 42	No cumple	Parcial mayor	4.00	4.00		75%
Estándar 43	Cumple	Parcial mayor	3.00	2.00		67%
Estándar 44	Cumple	Completa	3.00	3.00		
Estándar 45	Cumple	Nula	2.00	0.00		

Fuente: Metodología de evaluación y monitoreo de cumplimiento de los estándares del CBGC.

En relación a la parte **Factual** se obtuvo un cumplimiento del 0% en el **Estándar 45** en tanto no se analizado la aplicación de la Política entre Partes Vinculadas y no existe debate de dichas operaciones que conste en actas de Directorio; respecto al **Estándar 44** se tiene un resultado de cumplimiento



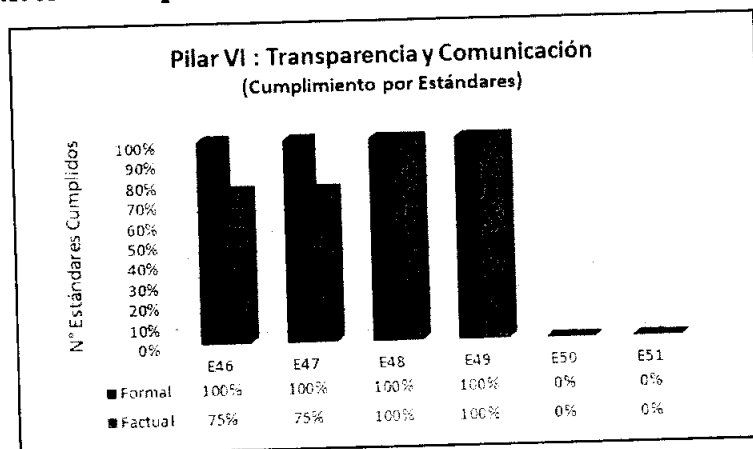
del 100% a razón de que se tiene actas de Directorio en los cuales se da cuenta de la implementación de la Política de Conflicto de Interés, su difusión y comunicación y abstención en caso de conflicto de interés por parte de los miembros del Directorio; asimismo, en los **Estándares 42 y 43** un nivel de cumplimiento del 75% y 67% respectivamente debido a que consta en actas la aprobación de programas de capacitación y definición de incentivos y sanciones para el cumplimiento del Código de Ética, también existen informes debatidos respecto a responsabilidad social y cuidado del medio ambiente; asimismo, el Directorio a designado a un responsable de gestionar denuncias que impliquen al Directorio y la Gerencia.

PILAR VI: Estándar 46 - Estándar 51

En lo **Formal**, se obtuvo un cumplimiento del 100% en los **Estándares 46, 47, 48 y 49** dado que se ha implementado la Política de Información de la Sociedad que contiene y regula los criterios exigidos en el CBGC; asimismo, el CBGC de la Sociedad obliga elaborar y aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo que contiene las buenas prácticas adoptas, los resultados del desempeño social y cuestiones complementarias a la sostenibilidad de la Empresa.

Gráfico N°06

Nivel de cumplimiento de los Estándares del Pilar VI del CBGC



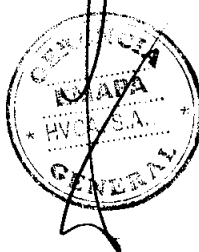
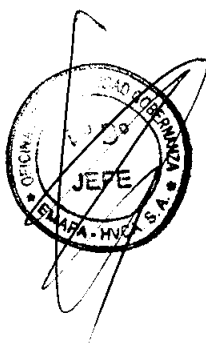
Fuente: Metodología de evaluación y monitoreo de cumplimiento de los estándares del CBGC.

Tabla N°15

Nivel de cumplimiento de los Estándares del Pilar VI del CBGC

Pilar VI	Formal	Factual	Formal	Factual	Formal	Factual
Estándar 46	Cumple	Parcial mayor	6.00	5.00		
Estándar 47	Cumple	Parcial mayor	19.00	13.00		
Estándar 48	Cumple	Completa	2.00	2.00		
Estándar 49	Cumple	Completa	1.00	1.00		
Estándar 50	No cumple	Nula	0.00	0.00		
Estándar 51	No cumple	Nula	0.00	0.00		

Fuente: Metodología de evaluación y monitoreo de cumplimiento de los estándares del CBGC.



En la evaluación de la parte **Factual**, se obtuvo como resultado el nivel de cumplimiento del 100% de los **Estándares 48 y 49** debido a que la Sociedad informa a los clientes las condiciones de la contratación de sus servicios para lo cual se cuenta con un área de atención al usuario y los contratos de suministro no establecen cláusulas carentes de equidad ni tampoco incluyen facultades de interpretación unilateral por parte de la Empresa; asimismo, el Directorio aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo del periodo 2019, mientras que los **Estándares 46 y 47** se tuvo un cumplimiento del 75% respectivamente siendo que, consta en actas de Directorio los criterios de aplicación fáctica de la Política de información como los criterio de clasificación de información confidencial, las pautas para su manejo, los medios y procedimiento para difusión de información, el procedimiento de supervisión y la designación del responsable de atender solicitudes de información, también la Sociedad difunde en su página web los documentos exigidos como buen practica del BGC, como el estatuto, Código de Buen Gobierno Corporativo para EMAPA HVCA S.A., Manual de Rendición de Cuentas, Estudio Tarifario, organigrama institucional, PMO, entre otros; empero, en los **Estándares 50 y 51** se tiene un cumplimiento negativo del 0% ya que no se cuenta con la aprobación por el Directorio de la Política Contable y de la memoria anual y tampoco existe un reporte integrado que contenga el desempeño financiero y no financiero de la Sociedad aprobado por dicho órgano de Gobierno.

10.4 Análisis comparativo entre resultados de situación de GC de la Sociedad periodo 2019 y situación de GC 2020

Tabla N°16

Nivel de cumplimiento de los Estándares del Pilar VI del CBGC

Cuadro comparativo del nivel de cumplimiento periodo 2019 – 2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
	Formal	Formal	Factual	Factual		
Pilar I: Derecho de Propiedad	15.4	30.8	48.1	63.5		
Pilar II: Directorio	8.3	91.7	30.6	60.4		
Pilar III: Gestión	11.1	55.6	12.0	18.5		
Pilar IV: Cumplimiento y Gestión de Riesgos	0.0	57.1	3.6	21.4		
Pilar V: Ética y conflicto de interés	0.0	75.0	0.0	60.4		
Pilar VI: Transparencia y comunicación	16.7	66.7	33.3	58.3		
Resultado total	8.6	62.8	21.3	47.1		

Fuente: Elaboración Propia.

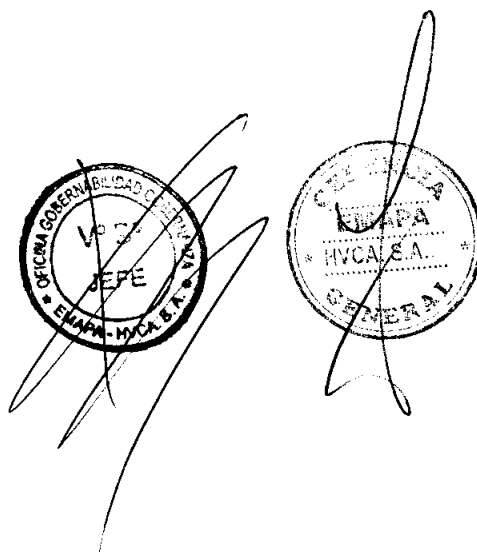
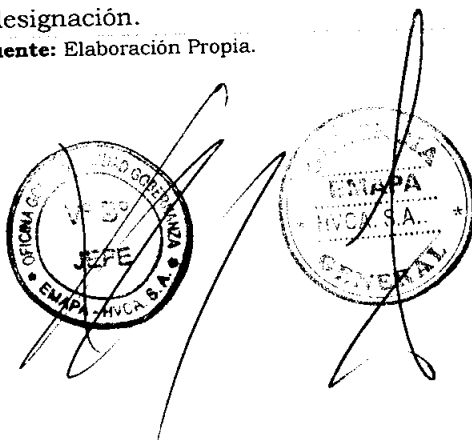


Tabla N°16
Comparación de la situación del BGC en la EPS EMAPA HVCA S.A. periodo
20219 - 2020

SITUACIÓN BGC 2019	SITUACIÓN BGC 2020
Las debilidades que se advirtieron durante la evaluación del Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al periodo 2019 eran: • No se cuenta con Reglamento de JGA. • No se cuenta con Reglamento de Directorio. • No se cuenta con la Política de conflictos de interés. • No se cuenta con registro de matrícula de acciones actualizado. • No se cuenta con partida registral de los miembros del Directorio. • No se cuenta con el Plan de sucesión. • No se cuenta con política de evaluación de desempeño para la plana gerencial y Directorio. • No se cuenta con sistema de control integrado, ni su respectiva política. • No se cuenta con la política de gestión integral de riesgos, entre otros. • Debe de establecerse comités Directivos (Comité de auditoría, riesgos, etc.) • Tiene por implementar mejoras en las actas del Directorio y actas de la JGA. • Carece de la Política de Información • Falta difundir las principales políticas institucionales, así como el Código de Ética. • No cuenta con la política de operaciones entre partes vinculadas. • No cuenta con mecanismos de canales de denuncia, ni informes relacionados presentados al Directorio. • No cuenta con Política de contratación de Auditores externos. • Carece de auditoria interno y externa y ninguna política establece procedimientos para su designación.	Las debilidades que se observaron durante la evaluación del Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al periodo 2020 son: • Está pendiente la opinión favorable de la Sunass para la adecuación del Estatuto Social. • Está pendiente la aprobación del Reglamento del JGA. • Está pendiente la designación del responsable del libro de matrícula de acciones. • Falta formular y aprobar el Plan de sucesión. • Falta formular la Política de gestión integral de riesgos. • Falta formular No cuenta con la política de operaciones entre partes vinculadas. • Se carece de informes ad hoc y/o reportes emitidos por el Directorio, por lo comités directorios y por la Gerencia respecto al cumplimiento y evaluación de políticas, programas, compromisos y obligaciones. • No cuenta con Política de contratación de Auditores externos. • Se carece de una auditoría interna y externa y no hay una política que establezca el procedimiento de su designación.

Fuente: Elaboración Propia.



11 PRIORIZACIÓN DE MEJORAS DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA EPS EMAPA HVCA S.A. PERIODO 2021 - 2022

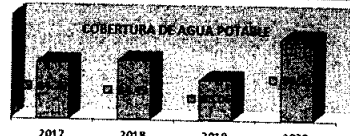
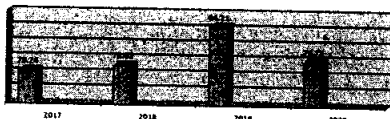
La EPS EMAPA HVCA S.A. desarrolló en base a la R.M. 081/2019-Vivienda el cronograma de acciones correctivas para ser Implementado en los periodos 2021-2022.

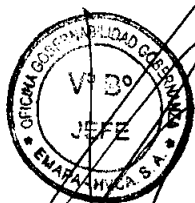
El cronograma de acciones correctivas de mejoras en gobierno corporativo (formal y factual) especifica la acción o documento interno a elaborar o modificar, además de establecer responsabilidades de desarrollo y aprobación que alcanzan a la Junta General de Accionistas, al Directorio y a la Gerencia como órganos de gobierno de la Sociedad, en el cual se prioriza la implementación de acuerdo al cronograma establecido en la R.M. 081/2019-Vivienda el cual se visualiza en el Anexo 1y Anexo 2 del presente informe.

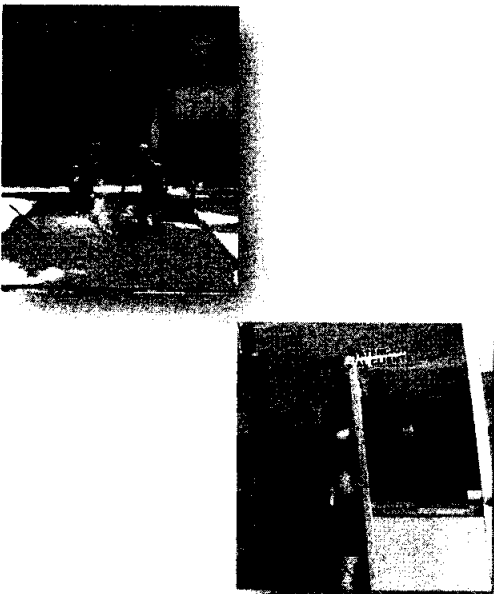
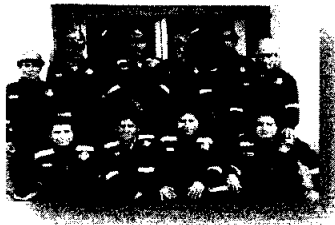
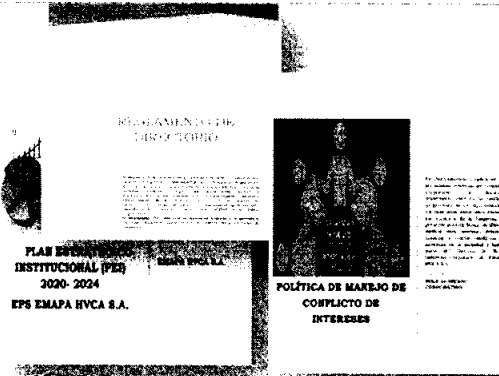
12 GESTIÓN Y DESEMPEÑO SOCIAL

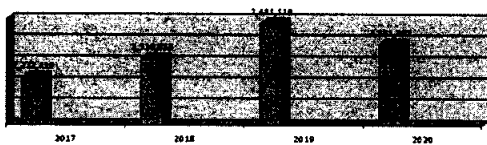
Tabla N°17

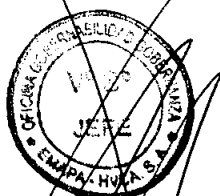
Gestión y desempeño social de la EPS EMAPA HVCA S.A.

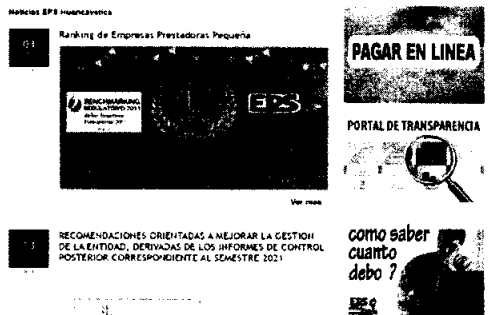
Indicadores de Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento	Concepto	Evidencias
Acceso a los servicios	- Al cierre del año 2020 se obtenido un porcentaje de cobertura del servicio de agua potable del 86.21. - Al cierre del año 2020 se ha obtenido un porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado del 79.78.	 
Calidad de los servicios	- Monitoreo de la presión y continuidad en los 10 sectores operacionales del sistema de distribución de agua potable en la ciudad de Huancavelica. - Localización de fugas con equipo correlador. - Ubicación y reparación de fugas de agua en conexiones domiciliarias. - Al mes de diciembre 2020, la continuidad del servicio llegó 22.76 horas. - Trabajos de mantenimiento correctivo de 1,006.56 metros	



Indicadores de Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento	Concepto	Evidencias
	lineales de colectores, realizados con el equipo Hidrojet de la EPS, en puntos críticos de la ciudad, según programación, así como se atendieron diferentes a los atoros imprevistos que se presentaron durante el año 2020. • Se realizaron trabajo de limpieza de 38 buzones ubicados en las partes altas de la ciudad según programación. • Reparación de redes de conducción y distribución de 12" y 14", así como reparación de rotura de tuberías de diferentes diámetros presentados durante el año 2020. • Al cierre del año 2020 se tiene un porcentaje de reclamos comerciales y comerciales del 36.93%.	
Sostenibilidad financiera	• Al cierre del año 2020 la EPS cuenta con 63 colaboradores, tanto sujetos al D.L N°728 y a Locación de Servicios.	
Gobernabilidad y Gobernanza	• Implementación de las Políticas, Principios, Lineamientos, Estándares entre otros del CBGC. • Implementación de la Estrategia Corporativa de la Sociedad contenida en el Plan Estratégico Institucional.	

Indicadores de Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento		Concepto	Evidencias																																															
Gestión de Riesgo Desastres		•Asistencia técnica en diseño e implementación de Riesgos de Desastres y adaptación al cambio climático. •Implementación del Plan de Riesgos de Desastres.																																																
		•Implementación de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídrico – MRSE. •Fondo de inversiones para el MRSE. •Mantenimiento de 26 cámaras de macro medición en el sistema de distribución de agua potable. •Durante el 2020 se realizaron seguimiento y detección de conexiones de agua no autorizadas (clandestinas) en diferentes puntos de la ciudad (ANF). •La pérdida de agua durante el 2020 se cerró con un 36.95%. •Al cierre del año 2020 se tiene un porcentaje del 95.85 en cobertura de micro medición. •Al cierre del año 2020 se tiene un volumen facturado (m3) de 2,381,363. •En cumplimiento de la normativa sectorial la EPS viene implementado los parámetros de Valores Máximos Admisibles y el procedimiento para controlar aguas residuales no domésticas, se identificaron 249 usuarios no domésticos potenciales, los cuales representan un 2.25% de los usuarios totales con servicio de alcantarillado, bajo el ámbito de jurisdicción de la empresa.	<table><caption>Potenciales UND en el ámbito de la EPS EMAPA HVCA S.A.</caption><thead><tr><th>COD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>Nº de usuarios</th><th>%</th></tr></thead><tbody><tr><td>5610</td><td>Restaurante, y servicios de comida</td><td>134</td><td>54%</td></tr><tr><td>5510</td><td>Hoteles para estancias cortas</td><td>25</td><td>10%</td></tr><tr><td>5630</td><td>Actividad de servicios de bebida</td><td>58</td><td>23%</td></tr><tr><td>9602</td><td>Peluquería y otros tratamientos de belleza</td><td>2</td><td>1%</td></tr><tr><td>8810</td><td>Actividad de Hospitales</td><td>7</td><td>3%</td></tr><tr><td>4520</td><td>Mantenimiento y reparación de vehículos</td><td>10</td><td>4%</td></tr><tr><td>4719</td><td>Venta al por menor de comestibles no especificados</td><td>7</td><td>3%</td></tr><tr><td>4610</td><td>Ventas mayores de alimentos y bebidas</td><td>2</td><td>1%</td></tr><tr><td>9601</td><td>Lavado y limpieza de productos textiles</td><td>4</td><td>2%</td></tr><tr><td colspan="2">Número de Potenciales UND</td><td>249</td><td>100.00%</td></tr><tr><td colspan="2">Número Total de Usuarios Alcantarillado</td><td>11045</td><td>2.25%</td></tr></tbody></table>  VOLUMEN FACTURADO 	COD	DESCRIPCIÓN	Nº de usuarios	%	5610	Restaurante, y servicios de comida	134	54%	5510	Hoteles para estancias cortas	25	10%	5630	Actividad de servicios de bebida	58	23%	9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	2	1%	8810	Actividad de Hospitales	7	3%	4520	Mantenimiento y reparación de vehículos	10	4%	4719	Venta al por menor de comestibles no especificados	7	3%	4610	Ventas mayores de alimentos y bebidas	2	1%	9601	Lavado y limpieza de productos textiles	4	2%	Número de Potenciales UND		249	100.00%	Número Total de Usuarios Alcantarillado		11045
COD	DESCRIPCIÓN	Nº de usuarios	%																																															
5610	Restaurante, y servicios de comida	134	54%																																															
5510	Hoteles para estancias cortas	25	10%																																															
5630	Actividad de servicios de bebida	58	23%																																															
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	2	1%																																															
8810	Actividad de Hospitales	7	3%																																															
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos	10	4%																																															
4719	Venta al por menor de comestibles no especificados	7	3%																																															
4610	Ventas mayores de alimentos y bebidas	2	1%																																															
9601	Lavado y limpieza de productos textiles	4	2%																																															
Número de Potenciales UND		249	100.00%																																															
Número Total de Usuarios Alcantarillado		11045	2.25%																																															
Sostenibilidad ambiental																																																		

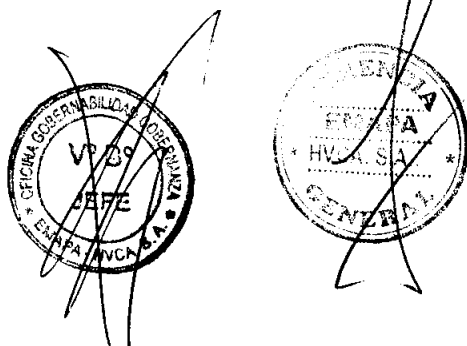
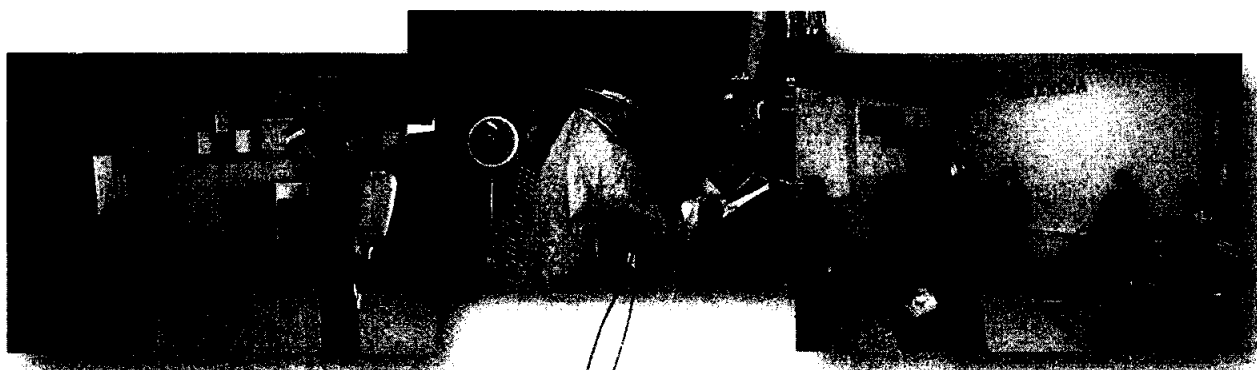


Indicadores de Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento	Concepto	Evidencias
Gestión de atención a usuarios	• Durante el EEN la EPS no ha dejado de prestar los servicios de saneamiento, para lo cual ha dispuesto un aplicativo para pagos y reclamos de facturación, también se ha venido atendido vía llamadas telefónicas los casos emergencias surgidos a los usuarios.	

Fuente: Memoria Anual EPS EMAPA HVCA S.A – 2020.

13 MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LA COVID-19 PARA CAUTELAR LA VIDA Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA EPS Y PRESTAR ADECUADAMENTE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO

La EPS EMAPA HVCA S.A. es una empresa prestadora de servicios básicos, lo cual implica un trabajo permanente de no ver desatendidas las necesidades de la población en lo que servicios de saneamiento se trata. Ante el EEN decretado por el Ejecutivo para hacer frente a la pandemia provocada por la Covid-19, no obstante, la EPS ha continuado con sus trabajos para brindar sus servicios, en el cual se viene implementando lo relativo a Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de los cuales se implementó las medidas de control y prevención establecidas por el Sector Salud, como es el caso del Plan COVID-19 de la Sociedad que tiene por finalidad prevenir y controlar la propagación del virus en los ambientes de trabajo; asimismo, se evaluó medidas y alternativas para poder continuar prestando el servicio de agua potable y alcantarillado bajo esta nueva circunstancia, ya que se determinó que el lavado de manos constante y el distanciamiento social era prioritario para luchar contra esta enfermedad; de lo dicho se puede decir que los resultados obtenidos son alentadores al cierre del 2020, dado que se tuvo cero (0) contagios de los trabajadores de la Empresa.



14 OTROS LOGROS DE LA EPS

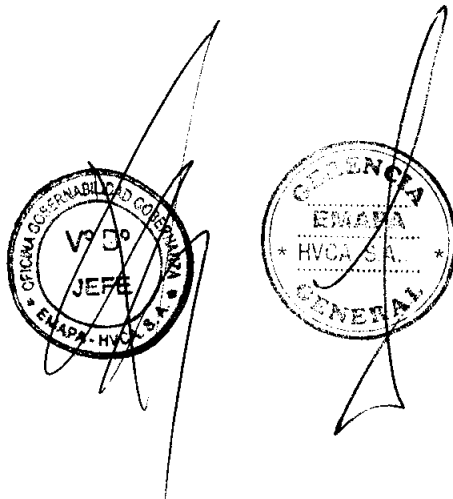
Pese a las adversidades y dificultades propias de la institución y de los efectos negativos de la pandemia que venimos atravesando a causa de la Covid – 19, la EPS EMAPA HVCA S.A. en la evaluación efectuada por el Ente Regulador, esto es la Sunass, se tiene un resultado alentador al haber ocupado el primer puesto entre las pequeñas empresas del Ranking de Benchmarking Regulatorio, que si bien es cierto existen brechas que cerrar o enervar, el resultado obtenido nos lleva a seguir tomando el empeño necesario, adoptar medidas correctivas, adoptar buenas prácticas, entre otros aspectos, que nos permitirán mejorando continuamente como Empresa, siempre en pro de una idónea prestación de los servicios de saneamiento que genera valor público en los usuarios y potenciales usuarios.

Tabla N°18

Ranking de las EPS pequeña donde EMAPA HVCA S.A. alcanzo el primer puesto

Posición	EP Pequeña	Índices							IGPSS EPP (%)
		Acceso a los Servicios (%)	Calidad del Servicio (%)	Sostenibilidad Financiera (%)	Gobernabilidad y Gobernanza (%)	Gestión de Riesgo de Desastre (%)	Sostenibilidad Ambiental (%)	Gestión de atención a usuarios (%)	
1	EMAPA - HVCA S.A.	89.23	71.64	17.91	66.67	100.00	82.82	71.43	72.69
2	EMUSAP S.A.	92.12	64.33	54.58	55.56	90.00	66.92	57.14	58.28
3	EPS EMSAP CHANKA S.A.	65.23	70.16	55.33	-	100.00	75.71	42.86	67.03
4	EPS RIOJA S.A.	73.27	66.59	60.74	-	40.00	61.92	85.71	66.50
5	EMAPAB S.A.	73.60	38.75	35.94	66.67	100.00	63.37	57.14	61.60
6	EPSSMU S.A.	85.52	28.15	46.43	33.33	65.00	62.14	85.71	58.28
7	EPS EMAQ S.R.L.	87.46	83.94	53.32	0.00	40.00	61.30	85.71	56.94
8	EPS EMSAPA CALCA S.A.	88.18	59.92	28.69	-	40.00	60.08	42.86	58.66
9	EMAPAVIGS S.A.	86.66	59.10	10.54	44.44	40.00	53.92	57.14	52.89
10	EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L.	85.98	38.74	57.27	0.00	75.00	60.69	57.14	52.22
11	EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.	89.18	50.09	53.24	0.00	40.00	62.22	57.14	50.65
12	EMSAPA YAULI LA OROYA S.R.L.	48.29	54.22	39.38	0.00	40.00	63.20	85.74	48.06
13	EPS NOR PUNO S.A.	93.07	53.76	25.00	0.00	25.00	64.43	57.14	47.64
14	EMAPA - Y S.R.L.	83.99	72.42	56.20	0.00	0.00	48.30	42.86	46.58
15	EMAPA PASCO S.A.	80.13	44.93	10.05	33.33	40.00	43.26	57.14	46.13
	Promedio	83.98	55.26	37.96	26.94	58.83	61.78	63.56	56.78

Fuente: Informe de Benchmarking Regulatorio de las EPS 2020



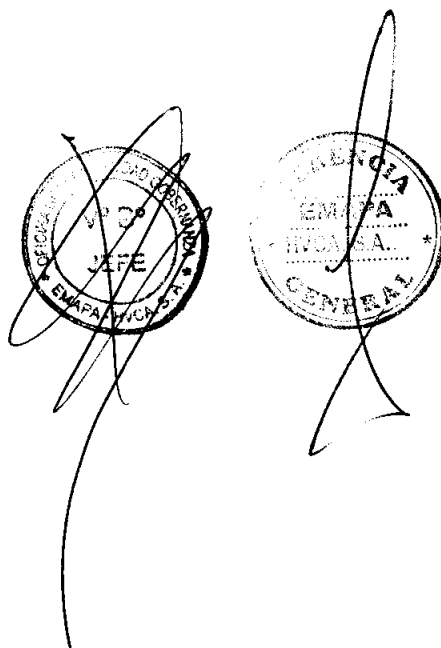
**14.1 Índice de Gestión y prestación de los servicios de saneamiento (IGPSS) de la
EPS EMAPA HVCA S.A. PERIODO 2020**

Tabla N°19

Indicadores de gestión de la EPS EMAPA HVCA S.A.

 EMAPA - HVCA S.A. Reporte de benchmarking 2020 										
Nombre (según estatutos)	Estado funcional de los servicios y sistemas de saneamiento (según ley)	ÁREA	TIPO INDICADOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR 2020	CALIFICACIÓN	Δ 2019 (%)	TENDENCIA 16-20	POSICIÓN 2020 SEGUN TAMAÑO
Región	Huancayo	ACCESO	AGUA POTABLE	Cobertura de agua potable	%	92.43	✓	1.16		
Tipo de administración	Municipal		ALCANTARILLADO	Cobertura de alcantarillado	%	65.53	✓	1.16		
Población administrada	34,448	CALIDAD	AGUA POTABLE	Consumo	lvs/día	22.72	✓	-0.44		
Quinquenio regulatorio	Feb 2019 - Dic 2024			Presión	mca	36.24	✓	4.71		
Régimen de Apoyo Transferencia (RAT)	NO			Densidad de Reducción	N° de / 1000 Consum.	13	✓	-57.76		
Grupo de Empresa Prestadora	Pública			Densidad de redes	metros/ha	0.24	✓	-46.83		
N° de conexiones administradas	11,881	SOSTENIBILIDAD	ALCANTARILLADO	Densidad de obras	metros/ha	0.94	✓	-70.29		
Adecuación estatutaria	En cumplimiento		FINANCIERA	Rotación de trabajo	%	109.29	✗	25.07		
Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos	SI	ECONOMÍA CIRCULAR	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	Gestión del riesgo de desastres (GRD)	%	100.00	✓	0.00		
N° de facilidades administradas	1		SANEAMIENTO Y DEUSO	Índice de cumplimiento de la normativa sobre VMA	%	100.00	✓	266.67		
Porcentaje de conexiones activas	95.80%			Verificación de aguas residuales (*)	%	-				
Costo de la energía (\$/ml m3)	0.17		USO DEL AGUA	Microcontaminación	%	88.21	✓	17.75		
N° Fuentes subterráneas	0			Volumen facturado urbano	m3	275.04	✗	-5.67		
N° PTAP	1	CLIENTES	PRODUCCIÓN	Costo operativo por volumen producido	\$/m3	7.07		2.42		
N° PTAR	0		ATENCIÓN A USUARIOS	Índice de Gestión de atención a usuarios	%	71.43		68.57		

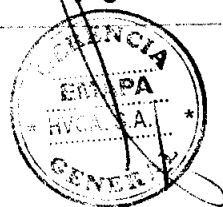
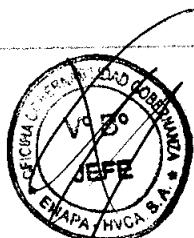
Fuente: Informe de Benchmarking Regulatorio de las EPS 2020



	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS EMAPAHVCA S.A.	Código: EMAPA HVCA - BGC 003
--	--	---

ANEXO 1. MAPA DE ACCIONES CORRECTIVAS PRIORIZADOS PARA UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO EN EMAPA HVCA S.A. PERIODO 2021 - 2022 (FORMAL)

ESTÁNDAR	COMPONENTES	PLAZO R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAZO ADECUACIÓN EMAPA HVCA	
					DESARROLLO	APROBACIÓN	DESARROLLO	APROBACIÓN
Estándar 5: Junta General de Accionistas	Junta General de Accionistas ordinaria.	1 año	Estatuto, Reglamento de JGA	Modificar / Implementar	Gerencia General/Dirección	JGA	3 - 6 meses	3 - 6 meses
	Función indelegable de la JGA de fijar el monto de las dietas de los miembros del Directorio	1 año	Estatuto, Reglamento de JGA	Modificar / Implementar	Gerencia General/Dirección	JGA	3 - 6 meses	3 - 6 meses
	Función indelegable de la JGA de aprobar la gestión social de la empresa prestadora municipal	1 año	Estatuto, Reglamento de JGA	Modificar / Implementar	Gerencia General/Dirección	JGA	3 - 6 meses	3 - 6 meses
	Función indelegable de la JGA de aprobar los estados financieros	1 año	Estatuto, Reglamento de JGA	Modificar / Implementar	Gerencia General/Dirección	JGA	3 - 6 meses	3 - 6 meses
	Función indelegable de la JGA de nombrar auditores externos,	1 año	Estatuto, Reglamento de JGA	Modificar / Implementar	Gerencia General/Dirección	JGA	3 - 6 meses	3 - 6 meses
	Función indelegable de la JGA de elegir y remover a los miembros del Directorio	1 año	Estatuto, Reglamento de JGA	Modificar / Implementar	Gerencia General/Dirección	JGA	3 - 6 meses	3 - 6 meses

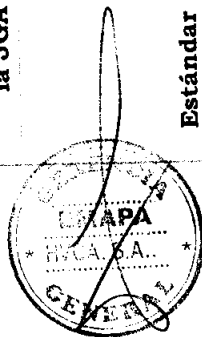
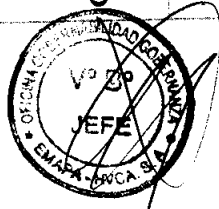




**INFORME ANUAL DE GOBIERNO
CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	PLAZO R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAZO ADECUACIÓN EMAPA HVCA	
					DESARROLLO	APROBACIÓN	DESARROLLO	APROBACIÓN
Estándar 6: Acuerdo de Gobernabilidad.	Junta General de Accionistas extraordinaria	1 año	Estatuto, Reglamento de JGA	Modificar / Elaborar	Gerencia General/Direc torio	JGA	3 - 6 meses	3 - 6 meses
	Convenio firmado por cada Municipalidad accionista y la empresa prestadora municipal que incluye determinados principios	4 años	Suscribir el acuerdo de Gobernabilidad	Elaborar	Gerencia General/Direc torio	JGA/EPS	0-3 meses	3-6 meses
	Reglamento de Junta General de Accionistas	3 años	Implementar el Reglamento de JGA.	Elaborar	Gerencia General/Direc torio	JGA	0 - 3 meses	3 - 6 meses
Estándar 7: Reglamento de la JGA	Derecho de los trabajadores de recibir utilidades	4 años	Política de distribución de utilidades	Elaborar	Gerencia General/Direc torio	JGA	3 - 6 meses	3 - 6 meses
	Realización de evaluaciones periódicas de la política de distribución de utilidades	4 años	Política de distribución de utilidades	Elaborar	Gerencia General/Direc torio	JGA	3 - 6 meses	3 - 6 meses
Estándar 11: Distribución de utilidades	Difusión/publicidad de la política de distribución de utilidades	4 años	Política de distribución de utilidades	Elaborar	Gerencia General/Direc torio	JGA	3 - 6 meses	3 - 6 meses

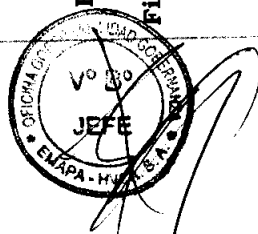




INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS EMAPAHVCA S.A.

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	PLAZO R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAZO ADECUACIÓN EMAPA HVCA	
					DESARROLLO	APROBACIÓN	DESARROLLO	APROBACIÓN
Estándar 12: Política de Financiamiento	Endeudamiento en condiciones de mercado sin subsidios o mecanismos de ayuda.	4 años	Política de Financiamiento	Elaborar	Gerencia General/Direc torio	JGA	0 - 3 meses	3-6 meses
	Destino de los recursos de deuda	4 años	Política de Financiamiento	Elaborar	Gerencia General/Direc torio	JGA	0 - 3 meses	3-6 meses
	Nivel de endeudamiento aprobado por la JGA	4 años	Política de Financiamiento	Elaborar	Gerencia General/Direc torio	JGA	0 - 3 meses	3-6 meses
	Todo endeudamiento debe ser debidamente planificado, justificado y aprobado por el Directorio	4 años	Política de Financiamiento	Elaborar	Gerencia General/Direc torio	JGA	0 - 3 meses	3-6 meses
	Reportes de seguimiento de obligaciones por parte de la gerencia general	4 años	Política de Financiamiento	Elaborar	Gerencia General/Direc torio	JGA	0 - 3 meses	3-6 meses
	Los directores perciben dietas con base en la política de percepción de dietas del Directorio	1 año	Política de percepción dietas	Elaborar	Gerencia General/Direc torio	Directorio/ JGA	0 - 3 meses	3-6 meses

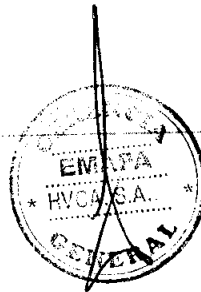




**INFORME ANUAL DE GOBIERNO
CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	PLAZO R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAZO ADECUACIÓN EMAPA HVCA	
					DESARROLLO	APROBACIÓN	DESARROLLO	APROBACIÓN
Estándar 19: Dietas del Directorio	Política de percepción de dietas del Directorio es aprobada por la Junta General de Accionistas, considera el desempeño de la Empresa Prestadora Municipal, y la consecución de objetivos económicos y/o sociales de la Empresa Prestadora Municipal.	1 año	Política de percepción de dietas	de Elaborar	Gerencia General/Direc torio	JGA	0 - 3 meses	3 - 6 meses
	Transparencia de las dietas y Política de percepción de dietas de los miembros del Directorio	1 año	Política de percepción de dietas	de Elaborar	Gerencia General/Direc torio	JGA	0 - 3 meses	3 - 6 meses
	Obligación anual del Directorio de evaluar el cumplimiento de la Política de percepción de dietas.	1 año	Política de percepción de dietas	de Elaborar	Gerencia General/Direc torio	JGA	0 - 3 meses	3 - 6 meses
	El Gerente General es responsable de la suministrar	1 año	Estatuto y ROF /MOF	Modificar	Gerencia General	Directorio	6 - 9 meses	0 - 3 meses





**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	PLAZO R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAZO ADECUACIÓN EMAPA HVCA	
					DESARROLLO	APROBACIÓN	DESARROLLO	APROBACIÓN
Estándar 26: El Rol del Gerente General y los Gerentes de Línea	información completa y oportuna al Directorio.							
	Corresponden al Gerente General y la Gerencia de Línea las funciones propias de la gestión ordinaria de la Empresa Prestadora Municipal dentro del marco de las políticas, procedimientos, procesos y demás acuerdos que establezca el Directorio.	1 año	ROF / MOF	Modificar	Gerencia General	Directorio	6 - 9 meses	0 - 3 meses
	El Gerente General y la Gerencia de Línea cuentan con suficiente autonomía respecto del Directorio u otras instancias, para desempeñar sus funciones con eficiencia y eficacia.	1 año	ROF / MOF	Modificar	Gerencia General	Directorio	6 - 9 meses	0 - 3 meses





INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS EMAPAHVCA S.A.

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	PLAZO R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAZO ADECUACIÓN EMAPA HVCA	
					DESARROLLO	APROBACIÓN	DESARROLLO	APROBACIÓN
Estándar 29: Trato responsable del personal	El Gerente General y la Gerencia de Línea actúan bajo los principios de diligencia y reserva que también son exigibles al Directorio.	1 año	ROF / MOF	Modificar	Gerencia General	Directorio	6 - 9 meses	0 - 3 meses
	Los cargos de presidente del Directorio y Gerente General recaen en distintas personas.	1 año	ROF / MOF	Modificar	Gerencia General	Directorio	6 - 9 meses	0 - 3 meses
	Política de recursos humanos que reconoce deberes y derechos del personal.	4 años	Reglamento Interno de Trabajo	de Modificar	Gerencia General	Directorio	3 - 6 meses	0 - 3 meses
	La Empresa Prestadora Municipal mantiene una política expresa de información al personal sobre los factores de desempeño más relevantes de la Empresa restadora Municipal, la promueve la contratación de profesionales utilizando	4 años	Reglamento Interno de Trabajo	de Modificar	Gerencia General	Directorio	3 - 6 meses	0 - 3 meses





**INFORME ANUAL DE GOBIERNO
CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	PLAZO R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAZO ADECUACIÓN EMAPA HVCA	
					DESARROLLO	APROBACIÓN	DESARROLLO	APROBACIÓN
	procesos transparentes y en base al mérito, que sean independientes de los ciclos políticos, promueve la formación de competencias a través de la capacitación de los colaboradores de la Empresa Prestadora Municipal, en atención a las funciones a desempeñar para fortalecer la prestación de los servicios de saneamiento, exige una compensación acorde con las funciones y responsabilidades asumidas y el desempeño económico y social de la Empresa Prestadora Municipal y la monitorea la satisfacción del personal, monitorea los							



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO
CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

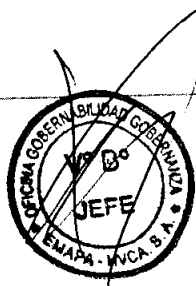
ESTÁNDAR	COMPONENTES	PLAZO R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAZO ADECUACIÓN EMAPA HVCA	
					DESARROLLO	APROBACIÓN	DESARROLLO	APROBACIÓN
Estándar 33: Desempeño ambiental	lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad y salud en el trabajo.							
	La Gerencia de Línea, liderada por el Gerente General, propicia el involucramiento activo del personal en el proceso de mejora de Gobierno Corporativo.	4 años	Reglamento Interno de Trabajo	Modificar	Gerencia General	Directorio	3 - 6 meses	0 - 3 meses
	La Empresa Prestadora Municipal establece y divulga una política específica para su desempeño ambiental como parte de su estrategia de sostenibilidad.	4 años	Política de desempeño ambiental	Elaborar	Gerencia General/ Gerencia de Línea	Directorio	6 - 9 meses	0 - 3 meses
	Objetivos específicos y mecanismos de relacionamiento con el medio ambiente, los compromisos que asume la Empresa Prestadora	4 años	Política de desempeño ambiental	Elaborar	Gerencia General/ Gerencia de Línea	Directorio	6 - 9 meses	0 - 3 meses



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	PLAZO R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAZO ADECUACIÓN EMAPA HVCA	
					DESARROLLO	APROBACIÓN	DESARROLLO	APROBACIÓN
Estándar 39: Gestión Integral de Riesgos	Municipal para su preservación, incluidas la asignación de responsabilidades para dichos fines; así como, aspectos sobre eco eficiencia, emisión de gases del efecto invernadero, administración de los recursos hídricos, manejo de residuos, enfoque para enfrentar el cambio climático, instrumentos para la conservación biodiversidad, mecanismos de compensación por servicios, etc.							
	Responsabilidad del Directorio de aprobar una política de gestión integral de riesgos	4 años	Política de Gestión Integral de Riesgos	Elaborar	Gerencia General/Gerencia de Línea/Comité de Riesgos	Directorio	1 año	0 - 3 meses





**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

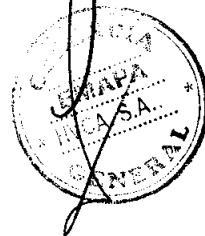
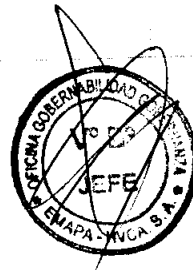
ESTÁNDAR	COMPONENTES	PLAZO R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAZO ADECUACIÓN EMAPA HVCA	
					DESARROLLO	APROBACIÓN	DESARROLLO	APROBACIÓN
	Gerente General es responsable de velar por la implementación del sistema de gestión integral de riesgos	4 años	Política de Gestión Integral de Riesgos	Elaborar	Gerencia General/Gerencia de Riesgos	Directorio	1 año	0 - 3 meses
	Directorio recibe reportes de seguimiento de la gestión integral de riesgos, como mínimo de manera trimestral.	4 años	Política de Gestión Integral de Riesgos	Elaborar	Gerencia General/Gerencia de Riesgos	Directorio	1 año	0 - 3 meses
	Evaluación periódica del sistema de gestión integral de riesgos	4 años	Política de Gestión Integral de Riesgos	Elaborar	Gerencia General/Gerencia de Riesgos	Directorio	1 año	0 - 3 meses



	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EPS EMAPAHVCA S.A.	Código: EMAPA HVCA - BGC 003
--	--	--

ANEXO 2. MAPA DE ACCIONES CORRECTIVAS PRIORIZADOS PARA UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO EN EMAPA HVCA S.A. PERIODO 2020 - 2022 (FACTUAL)

ESTÁNDAR	COMPONENTES	Plazo R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAN ADECUACIÓN EMAPA HVCA
					DESARROLLO	APROBACIÓN	
Estándar 5: Junta General de Accionistas	Función indelegable de la JGA de fijar el monto de las dietas de los miembros del Directorio	1 año	Dejar constancia en actas de JGA el monto de la dieta	Implementar	JGA	JGA	1 año
	Función indelegable de la JGA de nombrar auditores externos,	1 año	Dejar constancia en actas de JGA	Implementar	Gerencia General/Diretorio	JGA	1 año
	Junta General de Accionistas extraordinaria	1 año	Dejar constancia en actas de JGA especificando el % participación accionarial	Implementar	JGA	JGA	1 año
Estándar 6: Acuerdo de Gobernabilidad	Convenio firmado por cada Municipalidad accionista y la empresa prestadora municipal que incluye determinados principios.		Informe anual por parte del Directorio respecto al cumplimiento de los principios del acuerdo de gobernabilidad,	Elaborar/Implementar	Directorio	JGA	1 año

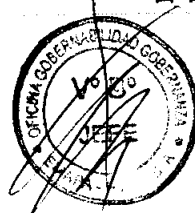




**INFORME ANUAL DE GOBIERNO
CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	Plazo R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAN ADECUACIÓN EMAPA HVCA
					DESARROLLO	APROBACIÓN	
Estándar 7: Reglamento de la JGA	Reglamento de Junta General de Accionistas	3 años	dejando constancia en acta de JGA. Informe anual de funcionamiento de la junta por parte del Directorio.	Elaborar	Directorio	JGA	1 año
	El Directorio y/o la Junta General de Accionistas aprueba Reglamento de Directorio	3 años	Elaborar informes de evaluación anual y hacer constar en actas de Directorio.	Elaborar/Impl ementar	Gerencia General/Gere ncia de Línea	Directorio	6 - 9 meses
Estándar 15: Reglamento de Directorio	Reglamento de Directorio que señale que regula determinados aspectos de su funcionamiento	3 años	Elaborar informes de evaluación anual y constancia en actas de Directorio	Elaborar/Impl ementar	Gerencia General/Gere ncia de Línea	Directorio	6 - 9 meses

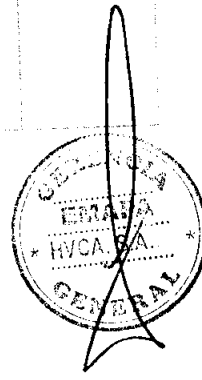




**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	Plazo R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAN ADECUACIÓN EMAPA HVCA DESARROLLO
					DESARROLLO	APROBACIÓN	
	Reglamento de Directorio que señale que regula las funciones de ciertas posiciones	3 años	Elaborar de informes de evaluación anual y constancia en de actas de Directorio	Elaborar/Implementar	Gerencia General/Gerencia de Línea	Directorio	6 - 9 meses
	Estatuto, Código de Buen Gobierno Corporativo y/o Reglamento de Directorio que señale que evalúa anualmente el cumplimiento del reglamento.	3 años	Elaborar de informes de evaluación anual y hacer constar de actas de Directorio	Elaborar/Implementar	Gerencia General/Gerencia de Línea	Directorio	6 - 9 meses
	Los directores perciben dietas con base en la política de percepción de dietas del Directorio	1 año	Hacer constar en actas de JGA	Implementar	Gerencia General/Directorio	JGA	1 año

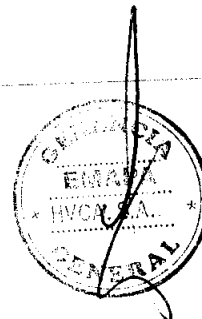




**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	Plazo R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAN ADECUACIÓN EMAPA HVCA
					DESARROLLO	APROBACIÓN	
19: Estándar del Directorio	Política de percepción de dietas del Directorio es aprobada por la Junta General de Accionistas, considera el desempeño de la Empresa Prestadora Municipal, y la consecución de objetivos económicos y/o sociales de la Empresa Prestadora Municipal.	1 año	Hacer constar en actas Directorio y JGA	Implementar	Gerencia General/Directorio	Directorio/JGA	1 año
	Transparencia de las dietas y Política de percepción de dietas de los miembros del Directorio	1 año	Dejar constancia en la memoria anual y en el informe anual de Gobierno Corporativo	Implementar	Gerencia General/Directorio	JGA	1 año
	Obligación anual del Directorio de evaluar el cumplimiento de la Política de percepción de dietas.	1 año	Dejar constancia en actas de Directorio	Implementar	Directorio	Directorio	1 año

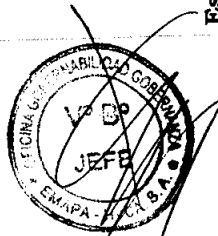




**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	Plazo R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAN ADECUACIÓN EMAPA HVCA
					DESARROLLO	APROBACIÓN	
Estándar 27: Relacionamento con grupos de interés	El Directorio de la Empresa Prestadora Municipal aprueba la Política de relacionamiento con Grupos de Interés que establece lineamientos internos para la identificación de Grupos de Interés, sus expectativas en relación con la Empresa Prestadora Municipal y su potencial incidencia en el desarrollo de sus operaciones.	4 años	Dejar constancia en actas de Directorio, de la aprobación de la política.	Elaborar/Implementar	Gerencia General/Gerencias de Línea	Directorio	1 año
					Gerencia General/Gerencias de Línea	Directorio	
	La Empresa Prestadora Municipal elabora un mapa y las estrategias de relacionamiento, contenidas en planes o programas, para cada Grupo de Interés; incluyendo los	4 años	Se verifica en actas de Directorio y/o informes u otro documento en el que se deja constancia que se consideró los	Elaborar/Implementar	Gerencia General/Gerencias de Línea	Directorio	1 año





**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	Plazo R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAN	
					DESARROLLO	APROBACIÓN	ADECUACIÓN EMAPA HVCA	DESARROLLO
	responsables de su ejecución.		aspectos mencionados en el componente para la elaboración de la política. Se verifica en actas Directorio y el informe u otro documento, donde consta el mapa y las estrategias de relacionamiento conforme a lo recomendado en el presente componente.					
	El Directorio supervisa la ejecución de estas actividades y en particular de los esfuerzos de comunicación con los Grupos de Interés	4 años		Elaborar/Implementar	Gerencia General/Gerencias de Línea	Directorio	1 año	
	Se verifica en actas de Directorio o de Comités con delegación expresa, 4 años donde se comprueba que existió discusión del		Se verifica en actas de Directorio o de Comités con delegación	Elaborar/Implementar	Gerencia General/Gerencias de Línea		1 año	

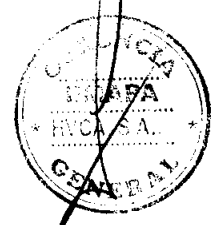
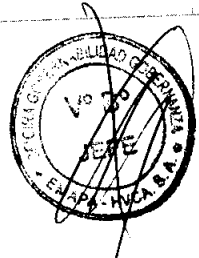




**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS EMAPA HVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	Plazo R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAN	
					DESARROLLO	APROBACIÓN	ADECUACIÓN EMAPA HVCA	DESARROLLO
Estándar 28: Compromiso con los usuarios	tema en base a informes elaborados a este respecto.		expresa, donde se comprueba que existió discusión del tema en base a informes elaborados a este respecto.					
	La Empresa Prestadora Municipal adopta políticas de trato responsable al usuario que establecen 3 años lineamientos para el trato justo (cimentado sobre la comunicación explícita al cliente de sus derechos).		Elaborar informe ad hoc, dejar constancia en actas Directorio	Implementar / Elaborar	Gerencia General/Gerencia de Linea	Directorio	3 - 6 meses	

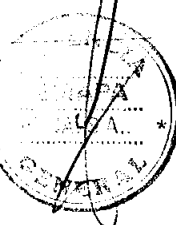




**INFORME ANUAL DE GOBIERNO
CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	Plazo R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAN ADECUACIÓN EMAPA HVCA
					DESARROLLO	APROBACIÓN	
La Empresa Prestadora Municipal actúa de forma transparente en los temas de desempeño de la Empresa Prestadora Municipal, y sobre la toma de decisiones relevantes; así como en los mecanismos de solución de reclamos, a fin de generar confianza en los usuarios.	Lineamientos para el trato justo y transparencia son evaluados y actualizados sobre la retroalimentación provista por los usuarios	3 años	Elaborar informe ad hoc, dejar constancia en actas Directorio	Implementar / Elaborar	Gerencia General/Gerencia de Línea	Directorio	3 - 6 meses
Política de recursos humanos que reconoce deberes y derechos del personal.		4 años	Dejar constancia en Actas de Directorio.	Elaborar/Implementar	Gerencia General/Gerencias de Línea	Directorio	6 - 9 meses

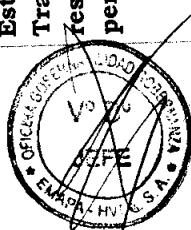




**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	Plazo R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAN ADECUACIÓN EMAPA HVCA
					DESARROLLO	APROBACIÓN	
Estándar 29: Tratamiento responsable del personal	La Empresa Prestadora Municipal mantiene una política expresa de información al personal sobre los factores de desempeño más relevantes de la Empresa restadora Municipal, promueve la contratación de profesionales utilizando procesos transparentes y en base al mérito, que sean independientes de los ciclos políticos, promueve 4 años la formación de competencias a través de la capacitación de los colaboradores de la Empresa Prestadora Municipal, en atención a las funciones a desempeñar para fortalecer la prestación	4 años	Elaborar informes u otro medio escrito debiendo dejarse constancia en actas Directorio	Elaborar / Implementar	Gerencia General / Gerencias de Línea	Directorio	6 - 9 meses

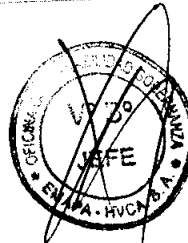




**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS ENMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	Plazo R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAN	
					DESARROLLO	APROBACIÓN	ADECUACIÓN EMAPA HVCA	DESARROLLO
	de los servicios de saneamiento, exige una compensación acorde con las funciones y responsabilidades asumidas y el desempeño económico y social de la Empresa Prestadora Municipal y monitorea la satisfacción del personal, los lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad y salud en el trabajo.							
	La Gerencia de Línea, liderada por el Gerente General, propicia el involucramiento activo del personal en el proceso de mejora de Gobierno Corporativo.	4 años	Elaborar informes u otro medio escrito debiendo dejarse constancia en de actas Directorio Realizar evaluaciones de	Elaborar/Implementar	Gerencia General/Gerencias de Línea	Directorio	6 - 9 meses	
	La Empresa Prestadora Municipal, a través de su	4 años		Implementar	Directorio/Termino	Directorio/Comité Directivo	9 - 12 meses	

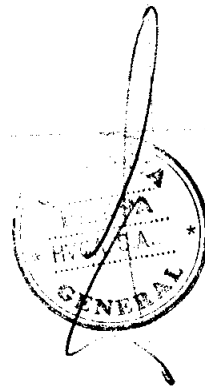
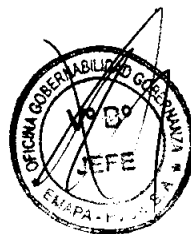




**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	Plazo R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAN	
					DESARROLLO	APROBACIÓN	ADECUACIÓN EMAPA HVCA	DESARROLLO
Estándar Evaluación Desempeño de	Directorio o un tercero independiente, desarrolla anualmente una evaluación del desempeño de la Gerencia General y Gerencia de Línea sobre criterios definidos y comunicados a priori.		desempeño y dejar constancia de la misma en las actas de Directorio o comités de directorio.		Independiente /Comité Directivo			
	El proceso de evaluación culmina con la retroalimentación individual para cada 4 años persona evaluada en la cual se exponen los resultados.		Realizar entrevistas a los funcionarios evaluados.	Implementar	Directorio/Tercero Independiente /Comité Directivo	Directorio/Comité Directivo	9 - 12 meses	
Estándar Desempeño ambiental	La Empresa Prestadora Municipal establece y divulga una política específica para su desempeño ambiental como parte de su estrategia de sostenibilidad.	4 años	Dejar constancia en actas de Directorio de la aprobación de la Política de desempeño ambiental y	Elaborar/Implementar	Gerencia General/ Gerencia de Línea	Directorio	6 - 9 meses	

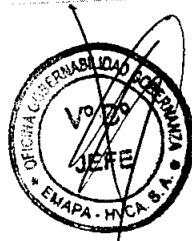




**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	Plazo R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAN ADECUACIÓN EMAPA HVCA
					DESARROLLO	APROBACIÓN	
			divulgarla en la página web.				
	Objetivos y de mecanismos relacionamiento con el medio ambiente, los compromisos que asume la Empresa Prestadora Municipal para su preservación, incluidas la asignación de responsabilidades para dichos fines; así como, aspectos sobre eco eficiencia, emisión de gases de efecto invernadero, de los recursos hídricos, manejo de residuos, enfoque para enfrentar el	4 años	Elaborar un informe anual ad hoc y dejar constancia de su discusión en actas Directorio.	Elaborar/Impl ementar	Gerencia General/Gere ncia de Línea	Directorio	6 - 9 meses

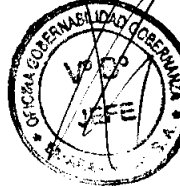




**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	Plazo R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAN	
					DESARROLLO	APROBACIÓN	ADECUACIÓN EMAPA HVCA	DESARROLLO
Estándar 34: Coordinación Transversal	cambio climático, instrumentos para la conservación biodiversidad, mecanismos de compensación por servicios, etc.							
	La Empresa Prestadora Municipal práctica y promueve la coordinación con otras empresas prestadoras, organismos reguladores de su sector, entidades relevantes de su jurisdicción municipal, otras jurisdicciones locales, regionales o nacional, orientada a dar a conocer mejor su desempeño en Gobierno Corporativo y propiciar la mejora de desempeño en la toma de decisiones.	3 años	Elaborar informes ad hoc y dejar constancia de actas de Directorio	Implementar	Gerencia General/Gerencia de Línea.	Directorio	3 - 6 meses	

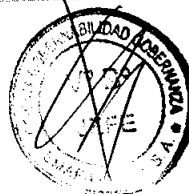




**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	Plazo R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAN ADECUACIÓN EMAPA HVCA DESARROLLO
					DESARROLLO	APROBACIÓN	
Estándar 39: Gestión Integral de Riesgos	Responsabilidad del Directorio de aprobar una política de gestión integral de riesgos	4 años	Dejar constancia en las actas del Directorio de la aprobación de la política.	Elaborar/Implementar	Gerencia General/ Gerencia de Línea/Comité de Riesgos	Directorio	1 año
	Gerente General es responsable de velar por la implementación del sistema de gestión integral de riesgos	4 años	Elaborar informes de la Gerencia General respecto de las medidas implementadas para el sistema de gestión de riesgos dirigidos al comité directivo o al directorio.	Elaborar/Implementar	Gerencia General/ Gerencia de Línea/Comité de Riesgos	Directorio/Comité Directivo	1 año
	Directorio recibe reportes de seguimiento de la gestión integral de riesgos, como mínimo de manera trimestral.	4 años	Dejar constancia en las actas del Directorio	Elaborar/Implementar	Gerencia General/ Gerencia de Línea/Comité de Riesgos	Directorio/Comité Directivo	1 año





**INFORME ANUAL DE GOBIERNO
CORPORATIVO DE
EPS EMAPAHVCA S.A.**

Código:
EMAPA HVCA -
BGC 003

ESTÁNDAR	COMPONENTES	Plazo R.M 081/2019	ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS	DESARROLLO DE LA ACCIÓN	RESPONSABILIDADES		PLAN	
					DESARROLLO	APROBACIÓN	ADECUACIÓN EMAPA HVCA	DESARROLLO
	Evaluación periódica del sistema de gestión integral de riesgos	4 años	Dejar constancia en las actas del Directorio o de comité directivo.	Elaborar/Impl ementar	Gerencia General/Gere ncia de Línea/Comité de Riesgos	Directorio/Co mité Directivo	1 año	

